CUENTAS ANUALES PYMESFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO (G28933455)



ÍNDICE

I. INDICE 2
II. BALANCE DE SITUACIÓN 3
III. CUENTA DE RESULTADOS 5
IV. MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA 6
1.- Actividad de la entidad 6
2.- Bases de presentación de las cuentas anuales 7
3.- Excedente del ejercicio 8
4.- Normas de registro y valoración 9
5.- Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias ... 14
6.- Bienes del patrimonio histórico 20
7.- Inversiones Financieras a largo plazo 20
8.- Activos Financieros a corto plazo (activo corriente) 20
9.- Pasivos Financieros 21
10.- Fondos Propios 23
11.- Situación Fiscal 24
12.- Ingresos y gastos 25
13.- Subvenciones, donaciones y legados 76
14.- Otra información 77
15.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios 79
16.- Información medioambiental 80
17.- Acontecimientos posteriores al cierre 80
18.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto 80
19.- Información sobre el régimen fiscal especial Ley 49/2002 84
20.- Inventario 91

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

(CIF Nº G28933455)

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**514.482,76**	**590.352,31**
I. Inmovilizado intangible	5	409.243,83	477.538,01
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	88.878,01	96.453,38
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	16.360,92	16.360,92
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		**881.065,80**	**878.975,13**
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	297.892,39	351.276,89
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo	8	957,42	948,35
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	582.215,99	526.749,89
TOTAL ACTIVO (A + B)		**1.395.548,56**	**1.469.327,44**

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

(CIF Nº G28933455)

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A)	**PATRIMONIO NETO**		**1.332.284,01**	**1.405.093,85**
A-1)	**Fondos propios**		540.973,11	498.738,83
I.	**Dotación fundacional / Fondo social**		0,00	0,00
	1. Dotación fundacional / Fondo social			
	2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)			
II.	**Reservas**			
III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**	10	498.738,83	432.719,58
IV.	**Excedente del ejercicio**	3-10	42.234,28	66.019,25
A-2)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	12-13	791.310,90	906.355,02
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**		**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**			
II.	**Deudas a largo plazo**			
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a largo plazo			
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**			
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**			
V.	**Periodificaciones a largo plazo**			
C)	**PASIVO CORRIENTE**		**63.264,55**	**64.233,59**
I.	**Provisiones a corto plazo**			
II.	**Deudas a corto plazo**		9.967,93	9.914,18
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a corto plazo	9	9.967,93	9.914,18
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**			
IV.	**Beneficiarios - Acreedores**			
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**		53.296,62	54.319,41
	1. Proveedores	9	349,46	277,21
	2. Otros acreedores	9	52.947,16	54.042,20
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			**1.395.548,56**	**1.469.327,44**

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
(CIF Nº G28933455)

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio		**42.234,28**	**66.019,25**
1. Ingresos de la actividad propia		1.125.100,13	1.156.378,75
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	12	34.817,90	35.156,70
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	19.699,67	35.548,64
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	1.070.582,56	1.085.673,41
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-21.442,60	-17.955,49
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	-21.442,60	-17.955,49
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	12	-355.944,87	-370.060,41
7. Otros ingresos de la actividad	12	1,38	19,06
8. Gastos de personal	12	-455.645,27	-454.453,10
9. Otros gastos de la actividad	12	-237.229,62	-222.053,44
10. Amortización del inmovilizado	5	-75.869,55	-89.075,14
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	5-12	64.022,86	64.022,86
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	12		
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**42.992,46**	**66.823,09**
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros	12	-758,18	-803,84
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio	12		
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**-758,18**	**-803,84**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**42.234,28**	**66.019,25**
20. Impuesto sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		**42.234,28**	**66.019,25**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	13	412.508,95	463.530,21
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**412.508,95**	**463.530,21**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	13	-527.553,07	-546.371,29
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**-527.553,07**	**-546.371,29**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		**-115.044,12**	**-82.841,08**
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones	10		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**-72.809,84**	**-16.821,83**

MEMORIA PYMESFL
ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO (G28933455)
Ejercicio 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Víctimas del Terrorismo se constituyó como una asociación sin ánimo de lucro el 04 de febrero de 1981. Su domicilio social se encuentra actualmente en calle Camino de los Vinateros, 51, planta 1ª, de Madrid.

Los fines de la Asociación son:

A) Aunar, dentro de la Asociación, a quienes hayan sido Víctimas del Terrorismo y a sus respectivos familiares.

B) Prestar la ayuda, sea de tipo moral o material a quienes lo necesiten y hayan sido Víctimas del Terrorismo, así como a sus respectivos familiares.

C) Dar a conocer a la sociedad la situación moral de las Víctimas del Terrorismo y de sus familiares.

D) Prestar toda clase de colaboración y cooperación a todas las Entidades que redunden en beneficio moral o material de las Víctimas del Terrorismo.

E) Realizar actos públicos, seminarios y conferencias en defensa de los intereses de la Asociación, así como manifestar la repulsa de las actividades terroristas y demás fines concomitantes. Además, publicar y distribuir boletines u órganos de información relativos a los mismos fines.

F) Promover y asistir en las acciones legales necesarias a favor del colectivo de las Víctimas del Terrorismo y de la sociedad en general, en los procedimientos penales, civiles, administrativos, contencioso-administrativos, sociales, de trabajo, gubernativos, hipotecarios, de Hacienda, de jurisdicción voluntaria y de cualquier otra clase que se sigan con motivo de acciones terroristas o contra organizaciones de tal carácter, no sólo en España sino en cualquier país del mundo y, especialmente, en los países miembros de la Unión Europea y en los países del continente Americano, así como ante los Organismos Internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales de Justicia. Colaborar con cualquier otra Entidad que desarrolle las actividades anteriormente referidas.

G) Constituir Fundaciones o cualquier entidad jurídica en apoyo de las Víctimas del Terrorismo, y colaborar con las de igual carácter ya constituidas o que se constituyan.

La Asociación se rige según sus Estatutos por la Ley 1/2002 de 26 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento con la legislación vigente, la Asociación ha formulado las cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

A. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación Víctimas del Terrorismo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y en especial lo contenido en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 23 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del citado Real Decreto y cumpliendo las circunstancias descritas en su apartado 1 (modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, artículo cuarto) la Asociación opta por presentar sus cuentas anuales aplicando el Plan General de Contabilidad (PGC) de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).
No hay diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el presente.

Las cuentas anuales, que han sido elaboradas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Asociación presenta informe de auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio.

B. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. La Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria (descritos en la nota 4) que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

C. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas (p.e.: la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos o la vida útil de los activos intangibles o materiales (véase Nota 4 en ambos casos)). Estas estimaciones e hipótesis están

basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales.
No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

D. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa anteriormente mencionada, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y cuenta de resultados además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

E. Elementos recogidos en varias partidas

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el Balance y en la Cuenta de Resultados vienen desagregadas posteriormente en sus apartados correspondientes.

F. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

G. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El superávit del ejercicio ha sido de 42.234,28 euros.

La propuesta de aplicación del déficit es la que sigue:

Bases de reparto	**Importe**
Superávit del ejercicio	42.234,28
Total	**42.234,28**
Aplicación	**Importe**
Remanente	42.234,28
Total	**42.234,28**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las cuentas anuales del presente ejercicio, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas a su precio de adquisición. En el caso de la concesión demanial, contabilizada como "derechos sobre activos cedidos en uso", se reconoce el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Los activos intangibles en proceso de elaboración y que no están en funcionamiento al cierre del ejercicio no se amortizan.

La Asociación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado intangible siguiendo el método lineal. En el caso de la concesión demanial, el derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Se aplican los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Derechos sobre activos cedidos en uso	10 % - 12,5% - 14,29%
Propiedad Industrial	5 %
Documental "No he de callar" y "Las voces calladas"...	5 %
Documental "Más de 50 años de terrorismo".....	25%
Documental "40 años de verdad"	50%
Aplicaciones Informáticas	15 %
Website www.avt.org	20 %
Archivo digitalizado de prensa	5 %
CRM	33 %

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La Asociación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de su entrada en funcionamiento, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. En el caso de activos vinculados de manera inseparable al local cedido, se ha considerado como periodo de amortización el menor entre su vida útil y la duración de la concesión demanial.

Se han aplicado los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Edificios y otras construcciones	10 %-12,5%-14,29%
Instalaciones técnicas	15 %
Maquinaria	15 %
Mobiliario	10 %
Equipos informáticos	25 %

En el caso de que se produzca ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

Las inversiones inmobiliarias siguen los mismos criterios de registro y valoración comentados en este punto.

c) Inmovilizado material no amortizable

Los bienes integrados en este epígrafe, bajo la denominación de Cuadros, Lienzos y Otras Obras de Arte, fueron valorados en el ejercicio 2004, mediante informe del experto independiente licenciado en Bellas Artes D. Jaime Calleja, valorándose, por tanto, a valor de mercado del ejercicio 2004, sin practicar las correcciones que pudieran corresponderle por razón de mercado.

Los bienes que integran la denominación de Joyas donadas, se valoran por la cuantía que recogen las escrituras de donación.

No se amortizan ninguno de estos bienes.

Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones financieras de la Asociación están constituidas por:

d.1.) Fianzas constituidas por la entidad en garantía del cumplimiento de los contratos de arrendamiento y valoradas por el efectivo entregado, además de las entregadas a distintos Juzgados de Instrucción de la Audiencia Nacional.
d.2.) Inversión a largo plazo en instrumentos de patrimonio (una participación de 100 euros).

e) Instrumentos financieros

En el balance de situación, los *activos financieros* se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Activos financieros no corrientes

Las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Activos financieros corrientes

Préstamos y partidas a cobrar. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se continúan valorando por dicho importe salvo que hubiera deterioro.

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengasen intereses se registrarán por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengo en la

cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

El detalle de los resultados de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/24	Saldo 31/12/23
66	Gastos financieros	758,18	803,24
76	Ingresos financieros	0,00	0,00

f) Existencias

Al cierre del ejercicio la Asociación no tiene ningún tipo de existencias.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Los elementos patrimoniales recibidos en las subvenciones, donaciones y legados, se valorarán por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tengan carácter de no reintegrables, salvo cuando se trate de bienes del Patrimonio Histórico que se valorarán de acuerdo con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detalla a continuación. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su

finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

2. Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

    - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
    - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
    - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un "rappel" comercial; se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
    - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
    - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

    En las cesiones de uso de terrenos y construcciones de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se clasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.
    El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.
    Las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizaran como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.
    Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión cuando éste sea inferior a su vida económica.

h) Deudores y acreedores derivados de la actividad.

Figuran en Balance por su valor nominal; se clasifican en función de los vencimientos, distinguiendo entre corto plazo y largo plazo, registrando en el

primer caso aquellas con vencimiento anterior a doce meses y en el segundo las de vencimiento superior. En el presente ejercicio no se realizan correcciones valorativas al no existir ningún saldo considerado de dudoso cobro.

i) Impuesto sobre Sociedades

De conformidad con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Asociación está exenta del Impuesto de Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales en el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

"1ª las derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2ª las procedentes del Patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3ª Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4ª Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

j) Ingresos y gastos

Se han registrado tal y como determina la norma de valoración nº 8 del RD 1491/2011 de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y nº 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, pudiendo destacar que la contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se ha realizado en el momento en que se ha aprobado su concesión, por el importe acordado.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- *Inmovilizado intangible*

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2023* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	S. Final
Derechos sobre activos cedidos en uso	640.228,63				640.228,63
Patentes y marcas	3.242,20				3.242,20
Documental "No he de callar"	39.700,00				39.700,00
Documental "Las voces calladas"	13.612,50				13.612,50
Documental "Más de 50 años de terrorismo"	13.000,02				13.000,02
Documental "40 años de verdad"	27.219,24				27.219,24
Aplicaciones informáticas	6.413,19				6.413,19
Website www.avt.org	9.944,80				9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	16.402,35				16.402,35
CRM Mamasú	32.839,40				32.839,40
Software Gamificación	0,00			25.004,65	25.004,65
Anticipos por inmovilizados intangibles	9.480,35	15.524,30		-25.004,65	0,00
TOTAL INMOV.	**812.082,68**	**15.524,30**			**827.606,98**
Amortiz. Acum					
Derechos sobre activos cedidos en uso	-133.380,96	-64.022,86			-197.403,82
Patentes y Marcas	-74.495,98	-13.242,62			-87.738,60
Aplicaciones informáticas	-5.662,12	-267,17			-5.929,29
Website www.avt.org	-9.944,08				-9.944,08
Archivo digitaliz. prensa	-14.879,17	-820,11			-15.699,28
CRM Mamasú	-32.839,39				-32.839,39
Software Gamificación	0,00	-513,79			-513,79
Total Amortizac Acumulada	**-271.202,42**	**-78.866,55**			**-350.068,97**
VALOR NETO	**540.880,26**	**-63.342,25**			**477.538,01**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2024* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	S. Final
Derechos sobre activos cedidos en uso	640.228,63				640.228,63
Patentes y marcas	3.242,20				3.242,20
Documental "No he de callar"	39.700,00				39.700,00
Documental "Las voces calladas"	13.612,50				13.612,50
Documental "Más de 50 años de terrorismo"	13.000,02				13.000,02
Documental "40 años de verdad"	27.219,24				27.219,24
Aplicaciones informáticas	6.413,19				6.413,19
Website www.avt.org	9.944,80				9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	16.402,35				16.402,35
CRM Mamasú	32.839,40				32.839,40
Software Gamificación	25.004,65				25.004,65
Anticipos por inmovilizados intangibles	0,00				0,00
TOTAL INMOV.	**827.606,98**				**827.606,98**
Amortiz. Acum					
Derechos sobre activos cedidos en uso	-197.403,82	-64.022,86			-261.426,68
Patentes y Marcas	-87.738,60	-815,19			-88.553,79
Aplicaciones informáticas	-5.929,29	-259,15			-6.188,44
Website www.avt.org	-9.944,08				-9.944,08
Archivo digitaliz. prensa	-15.699,28	-696,51			-16.395,79
CRM Mamasú	-32.839,39				-32.839,39
Software Gamificación	-513,79	-2.500,47			-3.014,26
Total Amortizac Acumulada	**-350.068,97**	**-68.294,18**			**-418.363,15**
VALOR NETO	**477.538,01**	**-68.294,18**			**409.243,83**

Dentro del Inmovilizado Intangible, se contabilizó (como concesión administrativa hasta el ejercicio 2011 y a partir del ejercicio 2012 como derechos sobre activos cedidos en uso, por la aplicación del RD 1491/2011) la **concesión demanial** del local (con una superficie aproximada de 240 m^2) cedido por la Dirección General de Patrimonio de Madrid, por un período de 10 años (hasta el ejercicio 2020) y con carácter gratuito.

En 2013 se aprobó por Decreto de 2 de enero de 2013 del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, una rectificación de la concesión demanial, pasando a ser ésta por un total de 350,12 m^2, es decir se modificó el nº de metros de la primera concesión pasando a ser 260,23 m^2 y se amplió la concesión del local en 89,89 m^2

En 2014 se aprobó mediante Decreto de 13 de mayo de 2014 del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, ampliar la superficie objeto de concesión demanial, a favor de la AVT, en 113,82 m^2, correspondientes al local 1º derecha de la calle Camino de Vinateros 51.

En noviembre de 2020 finaliza la concesión demanial detallada en los párrafos anteriores, al llegar a su finalización (duración de 10 años).

Como consecuencia, se procede a la eliminación de los importes contabilizados, tanto del valor razonable estimado en su momento como de la amortización acumulada contabilizada hasta la fecha de la finalización de la concesión, los cuales son coincidentes.

En noviembre de 2020, la Dirección General de Gestión del Patrimonio de Madrid, vuelve a otorgar a la Asociación una concesión demanial del local sito en c/ Vinateros 51 de Madrid, es decir, la sede actual de la Asociación, por un periodo de 10 años.

El valor otorgado a esta concesión, corresponde al valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, para cuyo cálculo se ha tenido en cuenta la Norma de Registro y Valoración 20ª del PGC PYMESFL (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

El cálculo se ha basado en una serie de informes de precios de alquiler de la zona de Moratalaz, obtenidos de distintas páginas web de empresas inmobiliarias, aplicados a los metros cuadrados concedidos y a la duración de la concesión, teniendo en cuenta el IPC estimado.

Estos cálculos dan un valor total estimado de 640.228,63 euros, que es el importe que se registra en la partida "Derechos sobre activos cedidos en uso".

Se procede a amortizar de forma sistemática en el plazo de la concesión, registrando, asimismo, un ingreso directamente imputable al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de resultados, con el mismo criterio que la amortización.

Bienes totalmente amortizados y en uso:

	2024	2023
- Patentes y marcas	81.021,26	79.919,26
- Aplicaciones informáticas	4.685,52	4.685,52
- Website	9.944,80	9.944,80
- Archivo digitalizado prensa	14.837,88	0,00
- CRM	32.839,40	32.839,40
	143.328,86	127.388,98

Durante el ejercicio 2022 se desembolsó un importe de 9.480,35 euros y durante el ejercicio 2023 un importe de 15.524,30 euros (anticipos por inmovilizados intangibles), por el diseño, storytelling y diseño gráfico en entorno virtual de un "software-scaperoom" para la prevención de la radicalización violenta que se utilizará en las charlas sobre concienciación de terrorismo en centros educativos, dirigidas a adolescentes, dadas por la asociación.
Al cierre del ejercicio 2023 estaba terminado, por lo que se procedió a la reclasificación del saldo total (25.004,65 euros) a la cuenta 206/6 "Software Gamificación", empezando a amortizarse dicho importe en el ejercicio 2023.

➢ *Inmovilizado material*

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2023* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspaso	S. Final
Construcciones	298.092,63				298.092,63
Instalaciones técnicas	19.080,46				19.080,46
Maquinaria	27.516,00				27.516,00
Mobiliario	87.493,59	494,96			87.988,55
Equipos procesos informáticos	38.978,24	3.622,74	5.909,65		36.691,33
Otro inmov mat	74.425,00				74.425,00
TOTAL INMOV.	**545.585,92**	**4.117,70**	**5.909,65**		**543.793,97**
Amortización Acumulada					
Construcciones	-294.919,62	-3.173,01			-298.092,63
Instalaciones técnicas	-19.080,49				-19.080,49
Maquinaria	-26.566,45	-261,71			-26.828,16
Mobiliario	-79.031,47	-1.862,81			-80.894,28
Equipos procesos informáticos	-23.443,62	-4.911,06	-5.909,65		-22.445,03
Otro inmov mat					
Total Amortizac Acumulada	**-443.041,65**	**-10.208,59**	**-5.909,65**		**-447.340,59**
VALOR NETO	**102.544,27**	**-6.090,89**			**96.453,38**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2024* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspaso	S. Final
Construcciones	298.092,63				298.092,63
Instalaciones técnicas	19.080,46				19.080,46
Maquinaria	27.516,00				27.516,00
Mobiliario	87.988,55				87.988,55

Equipos procesos informáticos	36.691,33				36.691,33
Otro inmov mat	74.425,00				74.425,00
TOTAL INMOV.	**543.793,97**				**543.793,97**
Amortización Acumulada					
Construcciones	-298.092,63				-298.092,63
Instalaciones técnicas	-19.080,49				-19.080,49
Maquinaria	-26.828,16	-228,78			-27.056,94
Mobiliario	-80.894,28	-2.172,27			-83.066,55
Equipos procesos informáticos	-22.445,03	-5.174,32			-27.619,35
Otro inmov mat					
Total Amortizac Acumulada	**-447.340,59**	**-7.575,37**			**-454.915,96**
VALOR NETO	**96.453,38**	**-7.575,37**			**88.878,01**

Bienes totalmente amortizados y en uso:

	2024	2023
- Construcciones	298.092,63	298.092,63
- Instalaciones técnicas	19.080,46	19.080,46
- Maquinaria	26.476,61	25.877,62
- Mobiliario	75.515,65	65.065,65
- Equipos proceso de información	19.772,57	13.147,08
	438.937,92	421.263,44

El 100% de los elementos de inmovilizado material están afectos a la actividad.

No existen bienes de inmovilizado material fuera del territorio nacional.

La Asociación contrata las pólizas de seguros que estima necesarias para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material.

En relación a la partida "Otro inmovilizado material", se corresponde con cuadros y otros objetos de valor donados a la Asociación que están perfectamente localizados y ubicados en la sede de la misma.

➢ *Inversiones inmobiliarias*

La Asociación carece de todo tipo de inversiones inmobiliarias.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Asociación carece de bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2023* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Concepto	S. Inicial	Altas	Bajas	Trasp.	S. Final
Inversión financiera a l/p	100,00				100,00
Fianza local C/Vinateros	2.260,92				2.260,92
Fianzas entregadas en Juzgados	20.500,00	3.000,00	9.500,00		14.000,00
Total inmoviliz financieras	**22.860,92**	**3.000,00**	**9.500,00**		**16.360,92**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2024* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Concepto	S. Inicial	Altas	Bajas	Trasp.	S. Final
Inversión financiera a l/p	100,00				100,00
Fianza local C/Vinateros	2.260,92				2.260,92
Fianzas entregadas en Juzgados	14.000,00	3.000,00	3.000,00		14.000,00
Total inmoviliz financieras	**16.360,92**	**3.000,00**	**3.000,00**		**16.360,92**

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (ACTIVO CORRIENTE)

El detalle de las partidas que componen los activos a corto plazo es el siguiente:

- **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

	2024	2023
• HP deudora por diversos conceptos	295.469,28	351.275,45
• Deudores	2.423,11	1,44
Total	297.892,39	351.276,89

La HP deudora por diversos conceptos corresponde al importe de las subvenciones concedidas a la Asociación por diferentes organismos, que al cierre del ejercicio están pendientes de cobro.

El importe total en 2024 asciende a un saldo de 295.469,28 €. A 31 de diciembre estaban pendientes de cobro las subvenciones de Comunidades Autónomas (234.730,43 €), Diputaciones (20,00 €), Ayuntamientos (35.463,82 €) y Fundaciones (25.255,03 €), manteniéndose pendiente de cobro a la fecha de formulación de estas cuentas, por un importe de 88.519,00€ (Comunidades Autónomas 74.035,18€, Diputaciones 20,00€ y Ayuntamientos 14.463,82€).

El importe total en 2023 ascendía a un saldo de 351.275,45 €. A la formulación de las cuentas de 2024 están pendientes de cobro subvenciones concedidas en ejercicios anteriores por un importe de 8.446,47 €.

La cifra de deudores de 2024 se corresponde con varias facturas emitidas a la SGAE así como una factura emitida al Gobierno de Aragón, pendientes de cobro al cierre de este ejercicio. A la fecha de formulación de las cuentas de 2024 únicamente quedan pendientes de cobro las facturas de la SGAE por un importe de 3,11€.

- **Periodificaciones a corto plazo**

	2024	2023
• Gastos anticipados	957,42	948,35
Total	957,42	948,35

Los gastos anticipados de 2024 corresponden a la parte de la cobertura de seguros de 2025, pero que se ha hecho efectiva en 2024.

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

	2024	2023
• Caja	1.573,37	1.906,90
• Bancos	580.642,62	524.842,99
Total	582.215,99	526.749,89

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos no corrientes (a largo plazo)

La Asociación no ha dispuesto de pasivos a largo plazo ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

Pasivos corrientes (a corto plazo)

Avales y Garantías cedidas

La Asociación tiene autorizada por CAIXABANK una Línea de Avales con límite de 102.020,24 € (102.020,24 € en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2024 y con cargo a la mencionada Línea de Avales, tiene depositados avales de carácter judicial por los sumarios en los que se ha personado por importe de 8.657,87 € (8.657,87 € en el ejercicio anterior).

Provisiones a corto plazo

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior ha habido necesidad de provisionar importe alguno en concepto de pagos futuros por costas judiciales o cualquier otro concepto.

Deudas con entidades de crédito

Pólizas de crédito

La Asociación no dispone de ninguna póliza de crédito.

Otras deudas a corto plazo

El detalle del saldo de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2023:

Otras deudas	Importe en euros
Cuenta corriente con las Delegaciones	134,82
Indemnización pendiente de entrega "caso París"	9.779,36
Total otras deudas a corto plazo	**9.914,18**

Ejercicio 2024:

Otras deudas	Importe en euros
Cuenta corriente con las Delegaciones	188,57
Indemnización pendiente de entrega "caso París"	9.779,36
Total otras deudas a corto plazo	**9.967,93**

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

El detalle del saldo de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2023:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Importe en euros
Proveedores (1)	277,21
Acreedores por prestaciones de servicios (1)	23.105,12
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (2)	20.074,73
Hacienda Pública, IVA Repercutido (3)	752,42
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (4)	11.142,65
Anticipos a acreedores (5)	-1.032,72
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**54.319,41**

(1) Es el importe correspondiente a las deudas que mantiene la AVT con proveedores y acreedores a diciembre del 2023. Se incluyen las propias facturas del mes de diciembre, así como otras facturas pendientes de meses anteriores que, debido al acuerdo en el modo de pago a 30 o 60 días con el proveedor, está pendiente del abono.
(2) Es el importe de las retenciones por IRPF de los trabajadores y profesionales correspondientes al último trimestre del ejercicio y que se abonan el 20 de enero del 2024.
(3) Corresponde al IVA repercutido de las facturas emitidas en el cuarto trimestre de 2023 al Gobierno Vasco y a la SGAE (Sociedad General de Autores), que se liquida en enero del 2024.
(4) Es el importe de la seguridad social a cargo de la Asociación y que se abona el 31 de enero del 2024.
(5) Pago anticipado de una factura recibida en enero 2024.

Ejercicio 2024:

Acreedores comerciales y otras cuentas a apagar	Importe en euros
Proveedores (1)	349,46
Acreedores por prestaciones de servicios (1)	22.222,72
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (2)	19.351,47
Hacienda Pública, IVA Repercutido (3)	420,01
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (4)	10.952,96
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**53.296,62**

(1) Es el importe correspondiente a las deudas que mantiene la AVT con proveedores y acreedores a diciembre del 2024. Se incluyen las propias facturas del mes de diciembre, así como otras facturas pendientes de meses anteriores que, debido al acuerdo en el modo de pago a 30 o 60 días con el proveedor, está pendiente del abono.
(2) Es el importe de las retenciones por IRPF de los trabajadores y profesionales correspondientes al último trimestre del ejercicio y que se abonan el 20 de enero del 2025.
(3) Corresponde al IVA repercutido de las facturas emitidas en el cuarto trimestre de 2024 al Gobierno de Aragón y a la SGAE (Sociedad General de Autores), que se liquida en enero del 2025.
(4) Es el importe de la seguridad social a cargo de la Asociación y que se abona el 31 de enero del 2025.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle del saldo de las partidas que componen el epígrafe de Fondos propios es el siguiente:

Ejercicio 2023:

FONDOS PROPIOS	S INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	S FINAL
Exced. Ej. anteriores	512.790,65			-80.071,07	432.719,58
Excedente ejercicio	-80.071,07	66.019,25		80.071,07	66.019,25
Total	**432.719,58**	**66.019,25**			**498.738,83**

Ejercicio 2024:

FONDOS PROPIOS	S INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	S FINAL
Exced. Ej. anteriores	432.719,58			66.019,25	498.738,83
Excedente ejercicio	66.019,25	42.234,28		-66.019.25	42.234,28
Total	**498.738,83**	**42.234,28**			**540.973,11**

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades se recoge a continuación:

Ejercicio 2023:

	Aumentos	Disminuciones	Acumulado
Resultado económico			66.019,25
Impuesto de Sociedades			
Gastos no computables Ley 49/02	1.154.401,42		1.154.401,42
Ingresos no computables Ley 49/02		1.220.420,67	1.220.420,67
TOTAL BASE IMPONIBLE			0
Tipo impositivo			10%
Cuota Íntegra			0

Ejercicio 2024:

	Aumentos	Disminuciones	Acumulado
Resultado económico			42.234,28
Impuesto de Sociedades			
Gastos no computables Ley 49/02	1.146.890,09		1.146.890,09
Ingresos no computables Ley 49/02		1.189.124,37	1.189.124,37
TOTAL BASE IMPONIBLE			0
Tipo impositivo			10%
Cuota Íntegra			0

La Asociación tiene abiertos a posible inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los miembros de la Junta Directiva estiman que, en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efectos significativos o relevantes sobre las cuentas anuales en su conjunto.

La Asociación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ha ejercitado en plazo y forma la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha Ley, por el

procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Gastos por ayudas y otros

Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno

Ejercicio 2023:

	Importe
Gastos por colaboraciones	17.955,49
Total	**17.955,49**
Desglose por actividades	
Gastos Colaboración Delegaciones (1)	2.301,73
Gastos Colaboración Junta Gobierno (2)	15.653,76
Total	**17.955,49**

(1) Los gastos ocasionados por las delegaciones de la AVT se desglosan según se describe:

DELEGACION GRANADA/JAEN (GASTOS)	66,00
DELEGACION ARAGON (GASTOS)	864,81
DELEGACION CASTILLA LA MANCHA (GASTOS)	170,64
DELEGACION CANARIAS (GASTOS)	30,00
DELEGACION EXTREMADURA (GASTOS)	555,01
DELEGACION VALENCIA (GASTOS)	317,84
DELEGACION NAVARRA (GASTOS)	297,43

(2) Respecto a los Gastos del Órgano de Gobierno, se especifican en la Nota 14.

Ejercicio 2024:

	Importe
Gastos por colaboraciones	21.442,60
Total	**21.442,60**
Desglose por actividades	
Gastos Colaboración Delegaciones (1)	2.368,73
Gastos Colaboración Junta Gobierno (2)	19.073,87
Total	**21.442,60**

(1) Los gastos ocasionados por las delegaciones de la AVT se desglosan según se describe:

DELEGACION ARAGON (GASTOS)	424,59
DELEGACION CASTILLA LA MANCHA (GASTOS)	275,21
DELEGACION CANARIAS (GASTOS)	234,39
DELEGACION EXTREMADURA (GASTOS)	754,00
DELEGACION VALENCIA (GASTOS)	540,06
DELEGACION NAVARRA (GASTOS)	140,48

(2) Respecto a los Gastos del Órgano de Gobierno, se especifican en la Nota 14.

Aprovisionamientos

La partida de Aprovisionamientos recoge las compras de productos y el gasto por prestación de servicios. Su desglose es el siguiente:

Ejercicio 2023:

Aprovisionamientos	Importe
Trabajos realizados otras entidades	370.060,41
Total	**370.060,41**

La totalidad del importe imputado en este epígrafe corresponde a compras y adquisiciones de servicios nacionales. Como partidas más relevantes, por su importe, resaltamos los gastos de convivencia asociados por 77.358,14 €, ayudas sociales para asociados por 35.626,23 €, la organización de la carrera popular por 49.672,19 € y los gastos campamento infantil por 24.499,23 €.

Ejercicio 2024:

Aprovisionamientos	Importe
Trabajos realizados otras entidades	355.944,87
Total	**355.944,87**

La totalidad del importe imputado en este epígrafe corresponde a compras y adquisiciones de servicios nacionales. Como partidas más relevantes, por su importe, resaltamos los gastos de convivencia asociados por 83.784,43 €, ayudas sociales para asociados por 26.056,71 €, la organización de la carrera popular por 46.470,62 € y los gastos campamento infantil por 29.665,00 €.

Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Ejercicio 2023:

.- Sueldos y salarios del personal: 344.458,59
.- Seguridad Social a cargo de la entidad: 109.599,51
.- Otros gastos sociales (1): 395,00

Total gastos de personal: **454.453,10**

(1) En esta partida de gastos sociales, se incluyen los gastos de formación de trabajadores de la AVT.

Ejercicio 2024:

.- Sueldos y salarios del personal: 344.845,11
.- Seguridad Social a cargo de la entidad: 110.800,16

Total gastos de personal: **455.645,27**

Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad es el siguiente:

Ejercicio 2023:

Arrendamientos y cánones	16.339,31
Reparaciones y conservación	14.999,77
Servicios de profesionales independientes	126.145,87
Transportes	229,65
Primas de seguros	3.855,28
Servicios bancarios y similares	1.523,32
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	235,50
Suministros	18.154,99
Otros servicios	37.968,60
Otros tributos	2.601,15
TOTAL:	**222.053,44**

Ejercicio 2024:

Arrendamientos y cánones	15.476,57
Reparaciones y conservación	17.844,93
Servicios de profesionales independientes	126.755,34
Transportes	387,96
Primas de seguros	4.077,79
Servicios bancarios y similares	518,10
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.205,00
Suministros	22.618,59
Otros servicios	45.766,22
Otros tributos	2.579,12
TOTAL:	**237.229,62**

Resultados procedentes del inmovilizado

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior hay resultados procedentes del inmovilizado como consecuencia de venta o baja de los mismos.

Resultados Excepcionales

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se han producido resultados (pérdida o beneficio) que se puedan catalogar como extraordinarios.

Ingresos:

Ejercicio 2023:

Ingresos actividad propia	Importe
Cuotas de usuarios (particip.viajes)(1)	35.156,70
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	35.548,64
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad(2)	1.085.673,41
Total ingresos actividad propia	1.156.378,75

(1) Total cuotas participación actividades 2023: 35.156,70 €

CUOTA PARTICIPACION CAMPAMENTO MENORES	6.450,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO LA RIOJA	4.380,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO PAÍS VASCO	3.400,00
CUOTA PARTICIPACION ACUOPOLIS MADRID	235,00
CUOTA PARTICIP. ENCUENTRO NACIONAL ASOC.	3.080,00
CUOTA BALNEARIO PARACUELLOS JILOCA (ZGZ)	4.420,00
CUOTA PARTICIPACION BALNEARIO MADRID	516,00
CUOTA PARTICIP. TREN DE LA FRESA ARANJUE	620,00
CUOTA PARTICIP. CONVIVENCIA ZARAGOZA	80,00
CUOTA PARTICIP. BIOPARC VALENCIA	390,00
CUOTA PARTICIP. WARNER MADRID	730,00
CUOTA PARTICIP. FAUNIA MADRID	390,00
CUOTA PARTICIP. CONVIVENCIA MADRID	1.800,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL MAMMA MIA	340,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL LA HISTORIA INTERMINABLE ZGZ	270,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL MATILDA	490,00
CUOTA PARTICIPACION TALLER YOGA	1.235,00
CUOTA PARTICIP. REFUERZO ESCOLAR ONLINE	4.515,00
CUOTA PARTICIP. TALLER CUIDARSE ONLINE	130,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD ASTURIAS	162,70
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD VALENCIA	528,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD LA RIOJA	190,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD C. MANCHA	300,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD GRANADA	175,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD CANARIAS	150,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD NAVARRA	180,00
TOTAL:	35.156,70

(2) Total subvenciones: 1.059.169,69 € (ver tabla más abajo)
Total donaciones: 26.503,72 €
==========
Total: 1.085.673,41 €

Ejercicio 2024:

Ingresos actividad propia	Importe
Cuotas de usuarios (particip.viajes)(1)	34.817,90
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	19.699,67
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad(2)	1.070.582,56
Total ingresos actividad propia	1.125.100,13

(1) Total cuotas participación actividades 2024: 34.817,90 €

CUOTA PARTICIPACION CAMPAMENTO MENORES	7.050,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO EXTREMADURA	3.750,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO LA RIOJA	4.380,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO PAÍS VASCO	3.440,00
CUOTA PARTICIPACION ACUOPOLIS MADRID	350,00
CUOTA BALNEARIO PARACUELLOS JILOCA (ZGZ)	4.470,90
CUOTA PART. MULTIAVENTURA FORESTAL PARK	490,00
CUOTA PARTICIPACION BALNEARIO MADRID	252,00
CUOTA PARTICIP. WARNER MADRID	730,00
CUOTA PARTICIP. CONVIVENCIA MADRID	1.960,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL MALINCHE	470,00
CUOTA PARTICIP. GRANJA ESCUELA EL ALAMO	430,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL 80s ZARAGOZA	330,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL TIEMPO ENTRE COSTURAS	390,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL ALADDIN	510,00
CUOTA PARTICIP. ISLA MAGICA SEVILLA	210,00
CUOTA PARTICIPACION TALLER YOGA	1.315,00
CUOTA PARTICIPACION TALLER PILATES	150,00
CUOTA PARTICIP. REFUERZO ESCOLAR ONLINE	2.460,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD MADRID	1.140,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD ARAGON	540,00
TOTAL:	34.817,90

(2) Total subvenciones: 1.019.541,44 € (ver tabla más abajo)
Total donaciones: 51.041,12 €
==========
Total: 1.070.582,56 €

Ejercicio 2023:

Otros Ingresos	Importe
Ingresos de propiedad industrial(*)	19,06
Subvención de capital traspasada al excedente del ejercicio (**)	64.022,86
Total	**64.041,92**

(*) Ingresos por cesión de derechos repercutidos a la SGAE.
(**) Ver explicación en Nota 5.

Ejercicio 2024:

Otros Ingresos	Importe
Ingresos de propiedad industrial(*)	1,38
Subvención de capital traspasada al excedente del ejercicio (**)	64.022,86
Total	**64.024,24**

(*) Ingresos por cesión de derechos repercutidos a la SGAE.
(**) Ver explicación en Nota 5.

Ingresos y gastos financieros

Ejercicio 2023:

Ingresos

.- Intereses de cuentas corrientes y depósitos 0,00

Gastos

.- Intereses acreedores, comisiones y gastos por avales:... 803,84

Resultado financiero neto (negativo):..... 803,84

Ejercicio 2024:

Ingresos

.- Intereses de cuentas corrientes y depósitos 0,00

Gastos

.- Intereses acreedores, comisiones y gastos por avales:... 758,18

Resultado financiero neto (negativo):..... 758,18

Subvenciones devengadas en el ejercicio concedidas por organismos públicos y Fundaciones

SUBVENCIONES/ORGANISMOS	2024	Nota	2023	Nota
MINISTERIO DEL INTERIOR	224.804,33		268.947,00	
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (IRPF)	230.000,00	(1)	257.214,09	(1)
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	7.267,57		5.291,65	
GOBIERNO VASCO Convocatoria defensa derechos humanos	36.713,66		27.962,31	
GOBIERNO VASCO	54.000,00		54.000,00	

GENERALITAT VALENCIANA	20.000,00		20.000,00	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA COMUNIDAD DE MADRID	58.457,00		44.209,46	
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (IRPF)	6.604,90	(2)	6.560,50	(2)
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	11.294,12		11.317,37	
DIPUTACION DE PALENCIA	1.000,00		1.000,00	
AYUNTAMIENTO DE MADRID	40.000,00		25.000,00	
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA	10.000,00		10.000,00	
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN	12.000,00		12.000,00	
FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO	25.255,03		24.093,47	
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	20.000,00		0,00	
JUNTA DE EXTREMADURA (Presidencia)	0,00		20.000,00	
GOBIERNO DE ARAGON (IRPF)	8.385,27	(3)	9.261,17	(3)
COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)	203.540,04	(4)	209.312,67	(4)
SUBV. GOBIERNO NAVARRA (ENCARGO TRAB.)	20.219,52		23.000,00	
SUBVENCION AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15.000,00		15.000,00	
SUBVENCION COMISION EUROPEA	15.000,00	(5)	15.000,00	(5)
TOTALES	1.019.541,44		1.059.169,69	

Se informa que al cierre del ejercicio 2024 restaban por ingresar en cuentas corrientes de la asociación, un total de 295.469,28 euros de las subvenciones concedidas.

Cabe puntualizar que en esta tabla (columna de 2024) se han anotado los ingresos correspondientes al ejercicio siguiendo el criterio de devengo, es decir, se han periodificado al 2025 aquellos ingresos cuyos gastos se generarán en el próximo ejercicio y se ha contabilizado como ingreso la parte periodificada en 2023 cuyos gastos asociados se han producido en 2024.
Se ha seguido el mismo criterio que en el ejercicio anterior.

Columna año 2023:

El detalle de ingresos periodificados a 2024 y devengados de 2022 es el siguiente:

- **(1) MINISTº POLIT.SOCIAL SUBV. IRPF**

Ingreso devengado en 2023:	257.214,09
Ingreso periodificado a 2024:	230.000,00
Ingreso devengado de 2022:	-257.214,09
	==========
Total subvención concedida en 2023:	230.000,00

- **(2) COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Ingreso devengado en 2023:	6.560,50
Ingreso periodificado a 2024:	6.604,90
Ingreso devengado de 2022:	-6.560,50
	==========
Total subvención concedida en 2023:	6.604,90

- **(3) GOBIERNO DE ARAGON**

Ingreso devengado en 2023:	9.261,17
Ingreso periodificado a 2024:	8.385,27
Ingreso devengado de 2022:	-9.261,17
Total subvención concedida en 2023:	8.385,27

- **(4) COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)**

Ingreso devengado en 2023:	209.312,67
Ingreso periodificado a 2024:	203.540,04
Ingreso devengado de 2022:	-209.312,67
Total subvención concedida en 2023:	203.540,04

- **(5) SUBVENCION COMISION EUROPEA**

Ingreso devengado en 2023:	15.000,00
Ingreso periodificado a 2024:	15.000,00
Ingreso devengado de 2022:	-0,00
Total subvención concedida en 2023:	30.000,00

Total subvenciones devengadas en 2023:	**1.059.169,69**
Total subvenciones periodificadas a 2024:	**463.530,21**
Total subvenciones devengadas de 2022:	**-482.348,43**
Total subvenciones concedidas en 2023:	**1.040.351,47**

Columna año 2024:

El detalle de ingresos periodificados a 2025 y devengados de 2023 es el siguiente:

- **(1) MINISTº POLIT.SOCIAL SUBV. IRPF**

Ingreso devengado en 2024:	230.000,00
Ingreso periodificado a 2025:	230.000,00
Ingreso devengado de 2023:	-230.000,00
Total subvención concedida en 2024:	230.000,00

- **(2) COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Ingreso devengado en 2024:	6.604,90
Ingreso periodificado a 2025:	6.647,47
Ingreso devengado de 2023:	-6.604,90
Total subvención concedida en 2024:	6.647,47

- **(3) GOBIERNO DE ARAGON**

Ingreso devengado en 2024:	8.385,27
Ingreso periodificado a 2025:	9.166,23
Ingreso devengado de 2023:	-8.385,27
Total subvención concedida en 2024:	9.166,23

- **(4) COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)**

Ingreso devengado en 2024:	203.540,04
Ingreso periodificado a 2025:	166.695,25
Ingreso devengado de 2023:	-203.540,04
Total subvención concedida en 2024:	166.695,25

- **(5) SUBVENCION COMISION EUROPEA**

Ingreso devengado en 2024:	15.000,00
Ingreso periodificado a 2025:	0,00
Ingreso devengado de 2023:	-15.000,00
Total subvención concedida en 2024:	0,00

Total subvenciones devengadas en 2024:	**1.019.541,44**
Total subvenciones periodificadas a 2025:	**412.508,95**
Total subvenciones devengadas de 2023:	**-463.530,21**
Total subvenciones concedidas en 2024:	**968.520,18**

Desglose por actividades

Actividad 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Apoyo al Movimiento Asociativo
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

La AVT aglutina asociados distribuidos por toda la geografía nacional, los/as cuales son atendidos desde la sede de la AVT. A fecha 31 de diciembre de 2024 son 4.880 las personas que forman parte de la asociación.

Dado el carácter de Utilidad Pública de la entidad, las intervenciones y proyectos que se llevan a cabo desde la Asociación van encaminados a la mejora integral de la persona cubriendo sus necesidades a nivel psíquico, físico, social, etc., además de las actuaciones de concienciación y sensibilización con el fin de homenajear y rememorar a todas las víctimas. Todas estas actuaciones son realizadas por el equipo interno de profesionales de la AVT, gracias a una eficiente coordinación entre los diferentes departamentos que la conforman:

DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL. Se trabaja en el desarrollo de todas aquellas intervenciones y proyectos encaminados a la mejora del bienestar psíquico, físico y social de las personas que han sufrido la violencia terrorista. El departamento cuenta con un equipo interdisciplinar de psicólogas y trabajadoras sociales, fortalecido por el apoyo de profesionales psicológicos externos.

DEPARTAMENTO DE EVENTOS. Se organizan actividades de respiro familiar, cultural, de ocio terapéutico y deportivas. Durante las mismas, los participantes cuentan con un espacio donde compartir sus vivencias, fortalecer su red de apoyo, mejorar sus capacidades físicas y cognitivas mientras realizan actividades gratificantes.

DEPARTAMENTO DE DELEGACIONES. Coordinado por una profesional de la AVT, quien se encarga de organizar las actividades que serán llevadas a cabo con la ayuda de los delegados. En la actualidad la AVT tiene 10 delegaciones repartidas en Asturias, Navarra, La Rioja, País Vasco, Aragón, Castilla-La Mancha, Granada- Jaén, Extremadura, Madrid y Canarias. Gracias a la labor de los delegados, son muchos los asociados que se ven beneficiados de las actividades realizadas: talleres, balnearios, jornadas de convivencias, conferencias, homenajes, etc.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO. El objetivo fundamental consiste en defender los intereses legítimos de la Asociación ante las principales entidades públicas y privadas. De esta forma la Asociación consigue representatividad y confianza en todos los grupos de interés con el objetivo de conseguir apoyos, compartir nuestra visión, concretar posibilidades de colaboración, ayudas oficiales, subvenciones y mejores condiciones en aspectos relevantes. Tanto la Presidenta como los Delegados, deben viajar para asistir a reuniones, actos y homenajes por toda la geografía española.

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL. El objetivo principal es la participación de la Asociación en los debates de terrorismo que se estén dando o se deban promover en las principales organizaciones internacionales, ofreciendo de este modo al resto de entidades su extensa experiencia española en materia de terrorismo en los ámbitos psicológico y jurídico. En la actualidad, principalmente en el ámbito de Naciones Unidas y de la Unión Europea, se están promoviendo debates y tratando cuestiones de máxima relevancia que pueden afectar a los intereses de los colectivos de víctimas del terrorismo y a las políticas de lucha contra el terrorismo.

Por último, la AVT es miembro de Victim Support Europe, con la que se están llevando a cabo varios proyectos, mediante seminarios o webinars sobre temas jurídicos o psicológicos.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA. Este departamento constituye el modo de expresión y difusión de la Asociación. Los profesionales se encargan de las relaciones de la AVT con los medios de comunicación con el fin de trasmitir a la opinión pública la postura de la Asociación acerca de aquellas cuestiones que preocupan a las víctimas. Asimismo, cumple con una función de sensibilización y concienciación social respecto al fenómeno terrorista. Con este propósito, organiza y colabora en todos aquellos actos que se realizan en beneficio de las víctimas del terrorismo.

DEPARTAMENTO JURÍDICO. Formado por profesionales jurídicos externos que colaboran con la Asociación ofreciendo asesoramiento jurídico penal y administrativo a las víctimas del terrorismo. También se ocupan de los procedimientos penales abiertos por delitos terroristas, y acusación popular. Por último, los profesionales juristas ofrecen asesoramiento a la Asociación en todos los procedimientos administrativos y legales en materia de terrorismo.

DEPARTAMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO. Encargado de la captación de recursos económicos para el desarrollo e impulso de los proyectos que se llevan a cabo desde la Asociación a favor del colectivo de víctimas del terrorismo. Además, gestiona las subvenciones recibidas a través de distintas administraciones y entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas.

Así mismo, la labor de la JUNTA DIRECTIVA es esencial dentro de la asociación, ya que no sólo actúa como representante de las víctimas del terrorismo ante entidades, instituciones y organismos, sino que también se encarga de conseguir un mayor acercamiento con las víctimas asociadas y delegados/as de las diferentes comunidades autónomas de España. Para conseguir estos objetivos, la Junta Directiva trata de encontrar, mantener y fortalecer relaciones con las principales entidades

públicas y privadas en España, desplazándose a las diferentes comunidades autónomas que la conforman para poder establecer reuniones institucionales con los representantes de las mismas.

Desde los departamentos mencionados, la AVT trabaja en el desarrollo de todas aquellas intervenciones y proyectos encaminados a la mejora del bienestar físico, psíquico y social de las personas que han sufrido la violencia terrorista.

Para la profesionalización y mejora de los servicios que ofrece la Asociación, se cuenta con una serie de profesionales externos que asesoran y colaboran con la AVT en diferentes campos:

Asesoría fiscal, laboral y contable. La Asociación, además, precisa de un servicio de asesoramiento en materia contable, laboral y fiscal, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones tributarias, fiscales, con la seguridad social y con el Registro Nacional de Asociaciones de forma que en todo momento sigamos la normativa vigente. Este asesoramiento recibido revierte en la propia asociación y en todo el colectivo al que representa, al ofrecer garantía de una buena gestión, mostrando de este modo una imagen clara y limpia de las actividades de la Asociación y de la inversión del dinero que esta percibe para las actuaciones que realiza.

Asesoramiento institucional a la Asociación. Una profesional especializada en relaciones institucionales a nivel tanto estatal como europeo/internacional, es la encargada de asesorar a los/as representantes de la Asociación en todas sus reuniones con organismos y representantes públicos. Por otro lado, la AVT ha impulsado y mantenido su presencia y trabajo a nivel europeo e internacional, para ello ha mantenido activa y actualiza la página web EPAVT y la va a continuar mejorando a lo largo de los próximos años.

Plan de Calidad. La AVT tiene implantado desde el 24 de julio de 2019 un Sistema de Gestión Calidad según la Norma ISO 9001:2015. A partir de esa fecha, y con carácter anual, se han ido realizando seguimientos mediante auditorías internas y externas. Y cada 3 años se procede a la renovación del certificado. La última renovación fue el 24 de julio de 2022 que tendrá vigencia hasta el año 2025. En este año 2024 por tanto, se han tenido las auditorías de seguimiento, siendo la interna el 29 de abril de 2024 a través de ISOEXPERTISE obteniendo un resultado satisfactorio sin ninguna no conformidad. La auditoría externa para la renovación del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 se llevó a cabo por AENOR los días 7, 8 y 9 de mayo de 2024 a través de la cual, se ha comprobado que el Sistema de Calidad en el que se trabaja, ha ido cumpliendo los objetivos establecidos y se está desarrollando de manera óptima. En el mes de abril del año 2025 se tendrá que proceder a la renovación de dicha Certificación.

Plan de Responsabilidad Social Corporativa, RSC. La Asociación obtuvo la certificación RSC conforme a los requisitos de la Norma Internacional ISO SR10:2015, obteniéndose la Certificación a través de AENOR el 23 de julio de 2021. Tras la obtención de dicha Certificación, la AVT es objeto de continuas evaluaciones y seguimientos que contribuyen a asegurar que los procesos y acciones se están desarrollado conforme a la Norma seleccionada. El día 29 de abril de 2024 tuvo lugar la auditoría interna por parte de ISOEXPERTISE, con informe favorable, y los días 7, 8 y 9 de mayo de 2024 se ha llevado a cabo la auditoría externa de seguimiento por parte de AENOR, garantizándose así que el Sistema de Responsabilidad Social Corporativa, se está llevando a cabo de manera óptima y se van cumpliendo los objetivos de mejora establecidos, con la consiguiente renovación hasta el 24 de julio de 2027. Adjuntamos certificado.

Prevención de Riesgos Laborales. Tal y como estaba prevista, el 13 de febrero de 2024 se ha procedido a una revisión general de las instalaciones (señalizaciones, extintores, etc.), así como de todos los puestos de trabajo por parte de la empresa Cualtis, obteniendo una valoración apta de la adecuada adaptación de cada puesto. La próxima revisión tendrá lugar en el año 2024. Adjuntamos el parte de visita firmado por ambas partes.

Plan de Igualdad. La AVT se compromete con la Igualdad, que pasa a ser un principio estratégico en nuestra gestión, eliminando discriminaciones directas e indirectas y avanzando en un proceso de mejora continua para seguir avanzando hacia la igualdad real en el seno de la Asociación. Con su Plan de Igualdad entre mujeres y hombres la AVT pretende dar valor y visibilizar las actuaciones que la Asociación ha venido desarrollando desde sus inicios a favor de la igualdad, así como articular nuevas medidas, manteniendo de este modo las fortalezas y solventando los puntos de mejora detectados en el diagnóstico realizado al efecto. El primer Plan de Igualdad se implantó en el año 2018 teniendo vigencia hasta el año 2021. En el año 2022 se procedió a la Renovación del Plan de Igualdad a través de la Asesoría Atico34. Se elaboró y aprobó un nuevo Plan de Igualdad cuya vigencia es de 4 años, hasta septiembre de 2026. Este nuevo Plan es un documento operativo de trabajo integrado por un conjunto de medidas que conforman una unidad y que responden a la realidad y necesidades de la empresa en materia de igualdad, además contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

ODS 5, 8 y 10: Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento Económico y reducción de desigualdades. Se procedió a su registro en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de Igualdad de esta Dirección con fecha 16 de diciembre de 2022. En este Plan se recoge una evaluación de su cumplimiento estableciendo unas acciones e indicadores que tienen que realizarse anualmente. Las acciones reflejadas para su cumplimiento en el año 2024, se han realizado de manera óptima. le Grupo de Igualdad se reúne de forma trimestral para el seguimiento de la elaboración e implantación del nuevo Plan de Igualdad y analizar el cumplimiento las medidas y acciones que contempla.

Auditoría externa. En el año 2024 se ha procedido a la auditoria anual de cuentas y fondos de la AVT, por parte de Hispan Auditores, SL, para mejorar el control de las cuentas y fondos de la Entidad y garantizar la transparencia de la gestión económica de la Asociación.

Mantenimiento de equipos y programas informáticos. La Asociación cuenta con los servicios de una empresa informática especializada que se encarga del mantenimiento y correcto funcionamiento de los equipos informáticos de la sede de la AVT, así como de los diferentes dispositivos electrónicos de la Junta Directiva y delegados/as de la AVT. Desde hace más de 5 años, ha desarrollado el sistema Cloud con el que se trabaja en la nube, con unos servidores externos de máxima seguridad, con el fin de dotar una herramienta eficaz y que permita mantener los diferentes documentos de trabajo con la máxima seguridad posible. Cada año el sistema es sometido a una exhaustiva revisión y actualizaciones con el fin de mejorar su uso a todos los profesionales de la Asociación.

El trabajo de archivo de este año 2024 se ha realizado durante los meses de enero y febrero, continuando con el área de administración. Las labores llevadas a cabo han sido de ordenación de la documentación, limpieza de la misma (fundas de plásticos, grapas, clips, etc.), cotejo de copias, descripción, reinstalación y digitalización de expedientes de las cajas pendientes del área de Administración. Las imágenes obtenidas en el proceso de digitalización han sido en formato TIFF, asegurando con ello la mayor calidad de la imagen en bruto. A la finalización de la digitalización, para su difusión, las imágenes en formato TIFF han sido pasadas a formato PDF, por ser un estándar abierto, así como el formato recomendado por la norma ISO 32000-1. Una vez realizada esta copia a formato PDF se han unido cada una de las imágenes que formaban un mismo expediente en un mismo archivo, cuyo identificador está formado por las siglas del área al que pertenece, el número de expediente, y un identificador único que incluye la fecha y proyecto.

Antes de continuar con la subida de todo este material al archivo digital se ha procedido a tratar los expedientes digitales con un software de reconocimiento de texto, en concreto, la función OCR que ofrece Adobe. De cada archivo digital se ha obtenido una portada en formato JPG y juntos se han subido al archivo digital. Estas imágenes también se conservan en un disco duro externo. Ello ha supuesto la creación de una estructura en la que se han organizado los expedientes en carpetas y subcarpetas, haciendo una división por área, otra por caja, otra por expediente y otra por sub-expediente.

En este proyecto se ha trabajado con 27 cajas de expedientes del área de administración, equivalentes a 43 expedientes, convertidos en 35 registros añadidos al archivo digital. El total de digitalizaciones de administración en formato TIFF, y en JPG y PDF es de 17.707 imágenes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		3		2.301
Personal con contrato de servicios * *servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.880
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**8.316,32**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		8.316,32
Aprovisionamientos		**0,00**
Gastos de personal		**51.189,35**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.644,93€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**162.271,06**
TOTAL		**221.776,73**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Conservar el archivo general de la AVT, destruyendo aquellos cuyo valor jurídico administrativo haya expirado, con el fin de facilitar la búsqueda de archivos y evitar su deterioro.	- Nº de expedientes ordenados y descritos del área de administración - Nº digitalizaciones (textos e imágenes)		✓ 43 expedientes trabajados del área de administración, que se han convertidos en 35 registros añadidos en el archivo digital. ✓ 17.707 imágenes (hojas) en formato TIFF, sumadas a su transformación a formato PDF. A ello se suman las imágenes JPG realizadas por cada archivo digital a modo de portada.
Garantizar el correcto funcionamiento de los servicios que presta la AVT en materia laboral, fiscal, de auditoría externa, mantenimiento informático, de subvenciones del Tercer Sector y de protección de datos.	- % de consultas resueltas en materia laboral y fiscal - Nº de consultas realizadas para la presentación y mejora de subvenciones 3º Sector.		✓ 100% de consultas resueltas en materia laboral y fiscal. ✓ 258 consultas realizadas para la presentación y mejora de subvenciones T. Sector.

	- Nº equipos informáticos en mantenimiento (PC de sobremesa, portátiles, tablets.) - Actualizar copia de seguridad del archivo general. - Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.		✓ 28 equipos informáticos en mantenimiento, entre ordenadores de sobremesa, portátiles, tablets. ✓ Garantizar la seguridad de los archivos. ✓ Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Garantizar la calidad y seguridad en todos los servicios de la Asociación, mediante la revisión del Plan de Calidad y RSC.	- Nº reuniones y coordinaciones para preparación de las auditorías. - Certificados del Plan de Calidad y del Plan de RSC		✓ 6 reuniones y coordinaciones preparatorias para la auditoría ✓ Certificado de renovación de RSC y certificado del Plan de Calidad
Proporcionar a la entidad un asesoramiento jurídico en todos los procedimientos judiciales abiertos en los que se encuentra personada la AVT, así como asesoramiento institucional.	- Nº total procedimientos judiciales abiertos. - Nº de consultas realizadas de la AVT (informes, comunicados, acompañamiento a reuniones con instituciones,...)		✓ 211 procedimientos judiciales abiertos como acusación popular ✓ Más de 90 servicios institucionales a la AVT (consultas, informes, reuniones, etc.)
Mejorar los servicios y la atención ofrecida a los asociados a través de la ampliación de la formación de los trabajadores en temas relacionadas con sus áreas de trabajo.	- Nº de cursos realizados por el equipo interno de la AVT.		✓ 6 cursos realizados, 7 trabajadores beneficiarios. - Implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas: 3 - Técnicas y recursos para la captación y selección de voluntarios: 1 - Prevención en riesgos laborales: 3. - Igualdad de género: aplicación práctica en el ámbito de la negociación colectiva: 2 - Prevención en violencia de género: 1 - Lecciones aprendidas en la atención psicológica a víctimas del terrorismo: 1
Permitir un correcto mantenimiento y funcionamiento de los	- Nº de llamadas a la sede registradas		✓ Se han registrado más de 9.500 llamadas a la sede

recursos de los que dispone la sede de la AVT, tanto para el desarrollo de actividades a través de sus profesionales, como para la utilización de la sede con fines asociativos.	- Nº de solicitudes de proyectos presentados Nº de proyectos desarrollados a nivel global desde la AVT.		✓ 30 proyectos presentados ✓ 28 proyectos desarrollados de 23 convocatorias

Actividad 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Asesoramiento jurídico penal a las víctimas del terrorismo y a la propia Asociación, y personaciones en la Audiencia Nacional.
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

Dentro del área jurídica, se han desarrollado 3 bloques de actividades:

Asesoramiento jurídico-penal y administrativo a las víctimas del terrorismo: brindar asesoramiento a las víctimas del terrorismo es una labor crucial para garantizar sus derechos y ayudarles a superar las consecuencias de los actos violentos. Este asesoramiento se enfoca en varios aspectos, incluyendo: informar a las víctimas sobre sus derechos legales y asistirlas en la comprensión de los procedimientos judiciales que puedan involucrar; proporcionar apoyo legal continuo a lo largo del proceso judicial, asegurando que las víctimas estén representadas adecuadamente; asesorar sobre los mecanismos disponibles para obtener reparación y compensación por daños físicos, psicológicos o económicos sufridos a causa del terrorismo; asegurar la protección de la privacidad de las víctimas, evitando la divulgación no autorizada de información sensible; mantener informadas a las víctimas sobre el progreso de las investigaciones y juicios, proporcionándoles detalles sobre las decisiones judiciales relevantes; y, por último, participar en iniciativas para la prevención del terrorismo y la sensibilización pública sobre las consecuencias que este fenómeno tiene en las víctimas y la sociedad en general. **En total, en el ejercicio 2024 se han resulto un total de 13 consultas penitenciarias, 15 penales, 17 administrativas y 7 centradas en otras temáticas.** Debido al carácter público del servicio que presta la AVT, estos datos incluyen también las **20 consultas atendidas de personas no asociadas**.

1. **Asistencia a juicios**: A lo largo de este 2024, se ha asistido a **8 juicios** y se ha realizado el **seguimiento de 25 procesos judiciales** (11 de ETA, 12 de terrorismo yihadista y otros 2 de otras organizaciones).
2. **Coordinación con otros organismos implicados en la asistencia a las víctimas del terrorismo:** colaborar con otras instituciones y organizaciones involucradas en la atención a víctimas del terrorismo es crucial para garantizar una respuesta integral y eficiente. Por ello, en el ejercicio 2024 se han realizado un total de **43 coordinaciones con otras entidades** como por ejemplo la Oficina de Víctimas de la Audiencia Nacional, del Gobierno de Navarra o del Gobierno Vasco, la Fiscalía de la Audiencia Nacional o la Dirección General de Apoyo a las víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, entre otros.

3. En el ejercicio en el ejercicio 2024 comenzamos **un proyecto de seguimiento a las víctimas del terrorismo en Galicia** para poder proporcionarles toda la información disponible sobre su atentado y las resoluciones judiciales asociadas, así como las acciones posibles a seguir. En total, **47 víctimas de Galicia** han sido llamadas para ofrecerles información sobre su procedimiento judicial.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		3		1.439
Personal con contrato de servicios * *servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		3		760
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.880 asociados/as + 20 personas no asociadas
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**0,00**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00
Aprovisionamientos		**20.908,80**
Gastos de personal		**34.864,40**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento * *Se incluyen 12.644,92€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**54.281,02**
TOTAL		**110.054,22**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asesoramiento jurídico penal y administrativo a las víctimas el terrorismo	- Nº de consultas penitenciarias recibidas - Nº de consultas penales recibidas - Nº de consultas administrativas recibidas - Nº de consultas por otras gestiones		- 13 consultas penitenciarias recibidas - 15 consultas penales recibidas - 17 consultas administrativas recibidas - 7 consultas por otras gestiones
Asesoramiento con motivo de los juicios celebrados en la Audiencia Nacional	- Nº juicios asistidos en la Audiencia Nacional - Nº de juicios en seguimiento celebrados en la Audiencia Nacional - Nº de coordinaciones con otros organismos		- 8 juicios asistidos - 25 juicios seguidos - 43 coordinaciones con otros organismos
Asesoría jurídica a la AVT	- Nº total procedimientos judiciales abiertos.		- 211 personaciones en nombre de la AVT y 127 actuaciones procesales.
Asesoría institucional a la AVT	- Nº de **informes, comunicados, intervenciones, discursos** - Nº de reuniones con instituciones y representantes políticos		- En total 56 entre informes, comunicados, intervenciones y discursos. - 50 reuniones.

Actividad 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención psico-socio-laboral a las víctimas del terrorismo y sus familias
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

ÁREA PSICOLÓGICA

Dentro de este bloque, durante el ejercicio 2024 hemos desarrollado 7 actividades:

a) Seguimiento psicológico personalizado a aquellas víctimas del terrorismo que, aunque no necesiten tratamiento, requieren ciertas pautas para poder manejarse mejor a nivel psicológico en diferentes ámbitos de su vida, así como a personas mayores que se encuentran solas. Durante el ejercicio 2024, se han realizado más de 1.300 llamadas de seguimiento psicológico a víctimas del terrorismo asociadas a la AVT y residentes en diferentes comunidades autónomas.

b) El segundo bloque de actividades lo engloban las llamadas por el aniversario del atentado. Cada año, cuando se acerca la fecha del aniversario del atentado, muchas de las víctimas viven este día como un momento de rememoración de lo que sucedió, en el que afloran sentimientos como la soledad, el abandono y la tristeza, entre otros. En la misma fecha en que ocurrió el atentado, reviven con intensidad los detalles de aquel día tan doloroso, y la pena por la pérdida de las personas que ya no están se intensifica, al tomar mayor conciencia de su ausencia. Este recuerdo puede hacer que muchos deseen recuperar la vida que llevaban antes del atentado, una vida que han tenido que reconstruir. Además, días antes de la fecha, experimentan la ansiedad de anticipar ese momento, sabiendo lo que les genera emocionalmente. Para brindar apoyo a las víctimas en un día tan significativo, el departamento psicosocial de la AVT realiza un seguimiento psicológico anual, con el objetivo de que las víctimas y sus familiares se sientan acompañados y respaldados. En estas llamadas, buscan ofrecer palabras de consuelo y un espacio seguro donde puedan expresar sus emociones, acompañados de profesionales que comprenden profundamente lo que han vivido. Durante estas conversaciones, se busca ayudarles a liberar sus sentimientos, ofrecer herramientas para manejar sus emociones y, en caso necesario, corregir pensamientos distorsionados que puedan afectar su bienestar diario. En definitiva, se trabaja para que las víctimas puedan procesar sus emociones y pensamientos de una manera resiliente, orientada al crecimiento personal tras el trauma, con el fin de que no sientan que han sido olvidadas. Durante el ejercicio 2024, re han realizado un total de 1390 llamadas de aniversario a víctimas directas y familiares de fallecidos de diferentes comunidades autónomas. De ellas, conseguimos hablar con 825 víctimas.

c) Por otro lado, hemos finalizado el proyecto de atención integral a víctimas del terrorismo que la AVT implementaba junto con la Universidad Complutense de Madrid desde hace más de 10 años. El convenio de colaboración entre ambas entidades tenía un doble objetivo: el primero, conocer hasta qué punto están afectadas por algún trastorno psicopatológico las personas que han sufrido un atentado terrorista y, el segundo, ofrecer el tratamiento psicológico más eficaz disponible hasta la fecha a aquellas personas que presentan un diagnóstico relacionado con el atentado terrorista. Para la implementación del programa, los/as psicólogos/as comenzaban llamado a los/as asociados/as de cada comunidad autónoma para una primera toma de contacto, en la que comienza la evaluación de su estado psicosocial en la actualidad y se conoce, por primera vez, su historia personal. Posteriormente, se volvía a contactar con aquellas personas que realizaron dicha entrevista telefónica y se les citaba para una segunda entrevista presencial. El objetivo principal de esta entrevista diagnóstica era poder conocer si la persona presentaba algún tipo de trastorno

psicológico en la actualidad, como consecuencia del atentado, así como conocer qué recursos ha desplegado a lo largo de los años para hacer frente a una situación tan grave, como es un atentado terrorista. En aquellos casos en los que se detectaba la presencia de un trastorno psicológico en la actualidad, se ofrecía la posibilidad de llevar a cabo un tratamiento psicológico especialmente desarrollado para ellas. Por último, se llevaba a cabo un seguimiento de todas aquellas personas que accedían a realizar el tratamiento.

El proyecto anteriormente descrito, está dirigido a atender a todas las víctimas del terrorismo asociadas a la AVT a nivel estatal. En este año 2024 pretendíamos finalizar con la evaluación e intervención en las últimas comunidades autónomas. Cabe destacar que se han realizado intervenciones en víctimas residentes en otras comunidades autónomas debido a que han solicitado ayuda psicológica y en el momento en el que el proyecto se desarrolló en su comunidad, no pudieron realizarla por diversos motivos. Con todo ello, encontramos los siguientes resultados:

- Se ha contactado con un total de 55 personas para realizar la entrevista telefónica residentes en Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Del total, se han completado 26 entrevistas.
- Se han realizado 17 entrevistas presenciales a víctimas residentes de Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
- Respecto a los tratamientos, se ha trabajado con 6 víctimas residentes igualmente en distintas localidades (Madrid, León, Guadalajara, Islas Baleares).

Tanto las evaluaciones como los tratamientos son llevados por las psicólogas del departamento psicosocial de la AVT, con formación específica en víctimas del terrorismo o, en su defecto, con experiencia o formación en victimología o trauma y, principalmente, por profesionales de la UCM, los/as cuales, están realizando su labor de asistencia psicológica en el marco del convenio de colaboración que mantiene la AVT con esta institución universitaria.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el proyecto anteriormente descrito se desarrollaba de forma temporal en cada una de las comunidades autónomas a las que nos desplazamos, con el fin de poder dar cobertura psicológica a las víctimas asociadas que lo necesitaban, hemos derivado a aquellas víctimas asociadas que solicitaron asistencia psicológica en el caso de haber finalizado el proyecto de seguimiento en su comunidad autónoma. Para ello, hemos recurrido a los miembros de la Red Nacional de Atención a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior y a los profesionales de los diferentes Colegios Profesionales con los que tenemos convenio y hemos ofrecido formación específica.

Este pasado año 2024, han sido 5 las víctimas del terrorismo asociadas que han solicitado este tipo de asistencia, la cuales, residen en diferentes puntos de la geografía española: Cáceres (1), Badajoz (1), Madrid (1), Valladolid (1) y Zaragoza (1). Asimismo, durante el 2024 se han mantenido algunas intervenciones ya iniciadas en ejercicios anteriores correspondientes a asociados residentes en: Ourense (2), Sevilla (1), Salamanca (1), Madrid (5), Málaga (1), Vitoria (1), Bilbao (1), Zaragoza (2), La Rioja (1), Cáceres (1) y Navarra (1).

d) **Tras la finalización del proyecto iniciado con la Universidad Complutense de Madrid en el año 2012, en el ejercicio 2024 hemos comenzado a implementar otro que lleva por título *Evaluación e intervención psicológica del impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre la salud mental de las víctimas del terrorismo***: con este proyecto, se está llevando a cabo una evaluación telefónica para valorar el impacto de la pandemia sobre la salud mental de las víctimas y se ofrecerá la intervención pertinente en aquellas víctimas que presenten sintomatología clínicamente significativa, especialmente en los casos de ansiedad, depresión y estrés postraumático. En este año 2024, hemos comenzado con la evaluación a los asociados de Murcia.

e) En quinto lugar, encontramos la formación a profesionales del ámbito de la psicología. Relacionado con el proyecto anteriormente citado, en este 2024, en los cursos de verano organizados por la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial, uno de los cursos fue impartido por la Asociación Víctimas del Terrorismo. En esta formación, durante tres días se dieron a conocer los resultados obtenidos del proyecto de investigación iniciado en el año 2012, mediante el convenio firmado UCM-AVT "Seguimiento psicológico de las víctimas del terrorismo y efectividad de los tratamientos psicológicos". Durante este curso, participaron diferentes responsables de la AVT, como el Consejero de la asociación, que abogó por la implementación de un protocolo de actuación ante un atentado terrorista a nivel nacional; la Jefa de Prensa de la AVT, quien expuso durante su ponencia un decálogo que recoge algunas indicaciones de cómo deben los medios de comunicación tratar el terrorismo. Además, varias víctimas del terrorismo destacaron la importancia de la atención

psicológica especializada en esta clase de experiencias traumáticas, tanto en el momento del atentado como en acompañamientos posteriores a la pérdida de seres queridos en estas circunstancias. Asimismo, se han llevado a cabo dos jornadas formativas a estudiantes universitarios: 1) el 8 de febrero en la Facultad de Psicología de la Universidad de Villanueva; y 2) el 12 de diciembre en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Alcalá de Henares. En ambos casos se focalizó la intervención en las consecuencias físicas y psicológicas que un atentado terrorista provoca en sus víctimas y el papel de los distintos intervinientes en el tratamiento de las mismas.

f) En el quinto bloque, se han ejecutado los talleres de bienestar psicológico. Continuando con la dinámica de los últimos ejercicios y con la intención de que la actividad sea lo más accesible posible a todos/as nuestros/as asociados/as independientemente de su lugar de residencia y/o limitaciones, hemos continuado ofreciendo los talleres de manera telemática. Durante el ejercicio 2024, hemos llevado a cabo un total de 27 talleres que abarcan las siguientes temáticas:

- Atención y acompañamiento al doliente (grupo de apoyo): dado el éxito de los talleres realizados en ediciones anteriores, desde la AVT hemos vuelto a retomar un taller destinado a dolientes que llevaba por título "Procesos de duelo: cómo acompañarnos". Esta actividad tuvo tres entregas en formato online y estuvieron dirigidas por José González, especialista en duelo con una amplia formación. experiencia clínica en este proceso, así como formador, supervisor y mentor de otros profesionales. Cada una de las sesiones tuvo y en ellas se profundizó sobre el proceso de duelo trabajando así la habilidad para identificar las necesidades emocionales relacionadas con este.

- Información y formación a cuidadores: un grupo de asociados/as de diferentes comunidades autónomas tuvieron la oportunidad de participar en un taller relacionado con el cuidado y el bienestar integral de las personas que ejercen de cuidadores. Es fundamental tener en cuenta el estado de salud física y mental del cuidador principal, tratando de no descuidar en ningún momento sus propios cuidados. Las personas que son cuidadores están expuestas a un nivel de presión y esfuerzo que a veces no es valorado. Se ha tratado de un espacio donde se pudieron compartir sus experiencias como cuidadoras, identificar necesidades y emociones, adquirir pautas de autocuidado y gestión del tiempo libre, así como conocer diferentes recursos sociales que puedan apoyarlas en su labor.

- Servicio de asesoramiento e intervención familiar: durante 3 sesiones desarrolladas en el mes de octubre, se llevó a cabo un servicio de asesoramiento e intervención familiar, donde padres, madres y cuidadores en general, pudieron resolver las dudas relacionadas con las funciones parentales, la educación y la crianza de sus hijos/as. Se organizaron tres talleres divididos por franjas de edad y con una temática asociada a cada periodo evolutivo. De esta manera, las preguntas y el contenido fueron mucho más específico y adaptado, y los grupos más pequeños para que pudieran hacer consultas de las preocupaciones más habituales o comentar situaciones particulares:

  - Menores de 0 a 6 años: ¿Qué es y cómo ayuda el apego seguro? ¿Cómo mejorar la relación con nuestro hijo/a desde los primeros años? ¿Cómo actuar ante sus emociones? ¿Cómo comunicarnos ante sus acciones dando seguridad y autonomía?
  - Menores de 6 a 12 años: ¿Cómo mejorar la relación entre hermanos? ¿Cómo resolver conflictos con eficacia en familia? ¿Cómo vencer la rivalidad y los celos?
  - Menores de 12 a 18 años: ¿Cómo ayudarles a elegir a los amigos? ¿Cómo enseñarles mantener la amistad? ¿Cómo potenciar las relaciones sociales?

Las sesiones se desarrollaron de manera online para favorecer la participación de todas las familias asociadas a la AVT independientemente de su lugar de residencia. Cada taller tuvo una duración de una hora y media y se programaron en días diferentes para que pudieran asistir a uno, dos o incluso a los tres talleres y no les coincidieran

También hemos contado con talleres de yoga, pilates, herramientas psicológicas, fomento de la autoestima, mindfulness o regulación emocional, etc.

Por último, el sexto bloque lo conforma el trabajo en la plataforma europea EPAVT. Tras los numerosos ataques terroristas cometidos en Europa, y con la creciente necesidad de promover y ofrecer una asistencia psicológica efectiva y de calidad a las víctimas de estos ataques terroristas, la AVT presentó en abril de 2016 un proyecto a la Comisión Europea que fue aprobado en el mes de diciembre y que, aunque comenzó a organizarse a finales de ese año, la mayor parte de sus actividades se desarrollaron en el año 2017. Con dicho proyecto la AVT ha ampliado sus fronteras a Europa colaborando y trabajando en conjunto junto a asociaciones de otros países europeos tales como Francia o Bélgica.

Desde el 2022, en colaboración con la asociación V-Europe de origen belga se ha podido dar asistencia y asesoramiento jurídico y psicológico a una familia víctima del terrorismo procedente de este país.

Bajo la representación de la asociación Victim Support Europe, hemos colaborado en la creación de un proyecto a nivel internacional de ayuda a víctimas de terrorismo de todo el mundo en el que se aportará nuestros conocimientos y la calidad de nuestros profesionales con el fin de mejorar la situación emocional vivida actualmente en torno al terrorismo. El proyecto pertenece al Centro Europeo de Expertos en Víctimas del Terrorismo (EUCVT).

A continuación, se reflejan otras acciones desarrolladas durante el ejercicio 2024:

• Reuniones:

a) El 5 de enero el departamento internacional junto al departamento jurídico se reunieron con el fin de asesorar a la familia de Elke (víctima fallecida en las Ramblas) con el fin de presentar una solicitud de indemnización tras la sentencia del juicio de las Ramblas.

b) Los días 14 y 18 de marzo se tuvieron reuniones con V-Europe con el fin de organizar el webinar de EUCVT liderado por AVT.

c) El 23 de abril tuvo lugar una reunión con France Victimes para repasar las temáticas y los ponentes del webinar que tendría lugar ese mismo día.

d) El pasado 28 de mayo tuvo lugar una reunión con la Comisión Europea para tratar la logística de la conferencia del 17 de junio en Bruselas.

e) El 2 de julio tuvo lugar una reunión con el fin de asesorarnos acerca de la creación de un proyecto europeo (Proyecto europeo Strengthening Cross-Border Legal Protection for Terrorism Victims in Europe - ProtecTVictimsEU).

f) El 9 de septiembre tuvo lugar una reunión con el Comisionado de Madrid, VSE y V-Europe para ver el proyecto europeo.

g) El 12 de septiembre con V-Europe para aclarar dudas del proyecto europeo.

h) En septiembre se publicó finalmente la solicitud para la subvención del proyecto europeo Strengthening Cross-Border Legal Protection for Terrorism Victims in Europe - ProtecTVictimsEU.

i) El 25 de octubre tuvo lugar una reunión entre una psicóloga de la AVT y la víctima del terrorismo David Guervilla con el fin de aclarar los puntos a tratar en el webinar del proyecto europeo.

j) A lo largo de todo el año, tuvieron lugar reuniones bisemanales entre los miembros del proyecto europeo EUCVT.

• Eventos asistidos:

a) El 30 de enero tuvo lugar un webinar titulado "Webinar on planning and preparation for large scale events" el cual supuso una oportunidad de debatir cómo incorporar la perspectiva de las víctimas en la planificación y organización de eventos a gran escala.

b) El 27 de febrero tuvo lugar un webinar titulado "Holistic Victim Assistance: Integrating Services for Comprehensive" en el cual se trató la importancia de un enfoque holístico de la asistencia a las víctimas tras un atentado terrorista.

c) El 10 de marzo la RAN organizó un evento informal en Madrid con motivo de la Commemoración del día europeo de las víctimas del terrorismo.

d) El día 11 de marzo se celebró una ceremonia por parte de la RAN para cumplimentar las actividades del día 10 y permitir que las diferentes asociados y víctimas europeas se conozcan entre ellas.

e) El 12 de marzo tuvo lugar un evento organizado por la sede de la ONU para víctimas del terrorismo en Madrid (UNOCT) en el que se trataron consultas con víctimas y supervivientes del terrorismo sobre el desarrollo de la Red de Asociaciones de Víctimas del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

f) El 14 de marzo de manera online tuvo lugar una conferencia por parte de Strength to Strength bajo el nombre de "Stronger Together: Building Strength and Resilience in Unity".

g) El 19 de marzo tuvo lugar un webinar titulado "The Victim of Terrorism in Criminal Proceedings: Identification of Possible Causes of Revictimization and Tools to Deal With Them " organizado por el Centro de Expertos de Víctimas del Terrorismo de la Comisión Europea (EUCVT) en colaboración con AVT.

h) El 23 de abril la AVT asistió como ponente en el webinar organizado y moderado por France Victimes para el proyecto EUCVT bajo el nombre de ""The recourse to social media following a terrorist attack: a useful information tool or an additional victimisation factor?"

i) El 28 de mayo la AVT asistió a un webinar organizado por EUCVT bajo el nombre de "Networks of professionals supporting victims of terrorism: What role do they play, how do they work, how can they help?"

j) El 13 de junio tuvo lugar la formación híbrida en España del proyecto EUCVT. Allí, acudieron profesionales de España, Italia y Portugal con el fin de reforzar de una manera más práctica lo que habían aprendido en los módulos online. La AVT asistió al evento como participante organizador de dicha actividad.

k) El 17 de junio tuvo lugar en Bruselas una conferencia bajo el nombre de "EU Knowledge HUB. Radicalisation prevention 2.0" a la que asistió la AVT con el fin de trabajar en las ayudas y mejoras de la prevención de la radicalización en toda Europa.

l) En Agosto Strength to Strength organizó un webinar bajo el nombre de "The Voice of the Victims Forum Conference".

m) El pasado 10 de octubre, los representantes de la asociación francesa de víctimas del terrorismo (AFVT) acudieron a la sede de la AVT con el fin de generar nuevos proyectos conjuntos y compartir conocimientos entre asociaciones europeas.

n) El pasado 3 de octubre tuvo lugar en Bruselas la conferencia final sobre el proyecto COVIS, organizado por VSE. La temática fue: «Al servicio de la justicia: El inconmensurable valor del apoyo judicial», explorando las repercusiones del proyecto COVIS, destacando las mejores prácticas de apoyo judicial.

ñ) El 29 de octubre, la AVT organizó un webinar para EUCVT, bajo el nombre de "The importance of organising events for victims of terrorism: a perspective from different countries".

o) El pasado 6 de noviembre tuvo lugar un evento organizado por Strength to Strength con el fin de poner en común a las diferentes entidades que trabajan con víctimas del terrorismo desde toda Europa.

p) La junta general de Victim Support Europe (VSE) organizó el viernes 22 de noviembre de 2024, de 10:00 a 13:00 CET (hora de Bruselas) un webinar con el fin de realizar una presentación de las actualizaciones y logros de cada equipo desde la última Junta General Anual, así como una visión de

futuro sobre sus actividades para 2025. Además, la AVT tuvo lugar de presentarse como nuevo miembro de VSE para colaborar en futuros proyectos como expertos en víctimas del terrorismo.

q) El pasado 26 de noviembre tuvo lugar un webinar organizado por France Victimes, bajo el proyecto europeo EUCVT, al cual pertenece la AVT. El webinar se tituló "Children and Young People: Living After a Terrorist Attack".

Todo ello ha supuesto en total: 42 traducciones, alrededor de 203 contactos internacionales (entre correos electrónicos y llamadas) y la coordinación periódica con alrededor de 12 asociaciones de víctimas V-EUROPE (Bélgica), VICTIMS SUPPORT EUROPE, IFAVT (Francia), TUESDAY´S CHILDREN, Comisión Europea, Strength to Strength, The United Nations Office of Counter-Terrorism (UNOCT), etc.). Gracias a EPAVT se ha podido subtitular al inglés nuestra campaña de revictimización.

ATENCIÓN SOCIAL

Trata de brindar apoyo integral a las víctimas del terrorismo y a sus familias, centrándonos principalmente en aspectos asistenciales y proporcionando información y apoyo social. Las ayudas sociales tienen como objetivo la cobertura de necesidades básicas o cualquier otra necesidad que como consecuencia del atentado se le haya podido causar a la víctima o a algún miembro de su familia. Durante el año 2024, se ha trabajado con 210 expedientes, realizando 1.320 intervenciones sociales para atender las diferentes demandas sociales de las víctimas asociadas y se han tramitado 123 ayudas sociales.

Desde el área social de la AVT, se han realizado diferentes actividades:

1. Prestaciones asistenciales: en el caso de detectar una situación de riesgo, las trabajadoras sociales realizan una valoración socioeconómica, proponiendo y gestionando prestaciones y ayudas económicas no periódicas. Estas ayudas están orientadas a prevenir, evitar o paliar situaciones de riesgo de exclusión social y pueden incluir apoyo para la manutención, cubrir gastos vinculados a la vivienda, gastos corrientes y otras necesidades básicas específicas. La intervención social a menudo implica la coordinación con servicios especializados externos o recursos internos de la Asociación, asegurando así una respuesta integral y adaptada a cada caso. La propia Asociación, desde varios años, ha creado su propio fondo de ayudas sociales directas a las víctimas, agilizando de esta manera ciertas ayudas que precisan algunas familias con carácter urgente, además de continuar con el fondo de ayudas asistenciales de la FVT para aquellos casos en los que la ayuda no deba ser tan inmediata o para cuando se agote el fondo de ayudas de la Asociación. En todos los casos, las trabajadoras sociales mantendrán coordinación periódica con otras asociaciones, organismos y entidades, así como directamente con la Oficina de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, para que las diferentes ayudas establecidas no se dupliquen y abarquen todos los ámbitos de la vida familiar.
2. Para ofrecer la mejor atención a las víctimas asociadas, las trabajadoras sociales mantienen una coordinación continua con diferentes organismos y entidades tanto públicas como privadas (Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, Oficina de Asistencia a Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional, otras Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, Centros de Servicios Sociales a nivel estatal, etc.).
3. Servicio de ayuda a domicilio: orientado a promover, mantener o restablecer su autonomía personal, especialmente aquellas de edad avanzada y/o que se encuentran en riesgo de excusión, este servicio está enfocado a ofrecer una atención personalizada y especializada. Es un programa individualizado cuyo contenido se centra en la realización de tareas como ayuda a la movilidad, aseo, administración de comidas, atención al ocio terapéutico y actividades de respiro familiar, realización de tareas domésticas, pequeños ejercicios de rehabilitación psicofísica, etc; con el objetivo de incrementar el bienestar y la calidad de vida de aquellas personas que demandan este tipo de servicios.
4. Información y asesoramiento en materia administrativa: a lo largo del año, hemos seguido ofreciendo un servicio de información y asesoramiento especializado a las víctimas del terrorismo, conforme a lo establecido en el Real Decreto 671/2013. Nuestro equipo de profesionales ha acompañado a las víctimas a lo largo de diversos procesos administrativos, facilitando el acceso a prestaciones, indemnizaciones y otros recursos. Además, para garantizar que las víctimas estén al tanto de los cambios normativos, hemos establecido mecanismos de información efectivos. A través del envío de correos electrónicos o mediante llamadas telefónicas, se ha informado sobre

las novedades y modificaciones relacionadas con la normativa aplicable en materia de atención a víctimas del terrorismo.

5. Seguimiento psicosocial a las víctimas del terrorismo y sus familiares: con el objetivo de ampliar y reforzar el trabajo que se lleva a cabo desde la AVT en materia asistencial, en el año 2022 se puso en marcha un nuevo programa de "seguimiento para la detección de necesidades psicosociales que presentan las víctimas del terrorismo y sus familiares", asociadas a la AVT. Dicho estudio contaba con tres objetivos principales: conocer la situación social de las víctimas del terrorismo, detectar posibles dificultades y analizar su impacto en términos de demanda efectiva, poniendo a su disposición los recursos disponibles. Este cuestionario se ha realizado por psicólogas, con formación específica, de forma telefónica desde la sede de la AVT. Consta de una serie de preguntas estructuradas, cuyas respuestas son registradas en un documento de Google Forms. Puesto que el objetivo final es abarcar todo el territorio nacional, es decir, poder llegar a todas las familias asociadas, durante el año 2024, se ha llevado el programa de análisis y seguimiento para la detección de necesidades psicosociales a las comunidades de Cantabria, Navarra y Aragón. A continuación, se muestran los resultados más relevantes:

- En Cantabria, el programa se realizó de octubre de 2023 a enero de 2024, habiendo en ese momento 68 personas asociadas, pertenecientes a 35 familias diferentes. Dentro de esas 68 víctimas, se trató de contactar con un total de 40. De esas 40 personas, 15 aceptaron participar y completar el cuestionario de necesidades psicosociales, siendo un 67% hombres y un 33% mujeres. Del total, el 67% presentaban malestar psicológico en el momento en el que se les realizó la entrevista, relacionando el 60% su malestar actual con el atentado. Finalmente, un 13% precisó ser derivado a algún servicio por parte de la AVT.
- En Navarra, el programa se llevó a cabo de diciembre de 2023 a marzo de 2024, dirigido a las 105 personas asociadas en ese momento, pertenecientes a 51 familias diferentes. Se trató contactar con las 51 personas, de las cuales, 22 aceptaron participar y completar el cuestionario de necesidades psicosociales. Dentro de la muestra, un 45% fueron hombres y un 55% mujeres. Un 27% presentaban malestar psicológico en el momento en el que se les realizó la entrevista. Por último, un 41% precisó de algún servicio por parte de la Asociación, siendo la mitad de ellos para el departamento psicosocial de la AVT.
- En la comunidad de Aragón, el cuestionario comenzó en enero de 2024 y finalizó en diciembre de ese mismo año. En el momento de aplicación del cuestionario había 211 personas asociadas en Aragón, pertenecientes a 102 familias diferentes. Dentro de esas 211 víctimas, se trató de contactar con un total de 69, siendo finalmente 48 las personas que aceptaron participar y completar el cuestionario de necesidades psicosociales. Del total de encuestados, el 48% fueron hombres y el 52% mujeres. El 41,7% mostraba malestar psicológico y finalmente un 26% fue derivado al departamento psicosocial.

ATENCIÓN LABORAL- FORMATIVA

En este programa pueden inscribirse todas aquellas víctimas asociadas que se encuentren en situación de desempleo o en situación precaria de empleo. A través de él, se realizan itinerarios de inserción personalizados con cada una de las víctimas. Tras una primera entrevista diagnóstica de la persona interesada en formar parte del programa y la emisión del consiguiente informe, se procede a la derivación a uno de los siguientes subprogramas, diferenciados, pero no excluyentes:

1. **Coaching/mentoring individual y personalizado**. Este bloque está orientado a que la persona identifique y gestione los cambios necesarios para alcanzar sus metas y objetivos profesionales. En este sentido, las Coaches acompañaron a los/as asociados/as participantes en el desarrollo de sus propias competencias y habilidades personales asociadas a la búsqueda de empleo.

2. **Programa de Formación Subvencionable**. A través de él, la Asociación, en su deseo de ayudar a las víctimas del terrorismo para que mejoren su formación y cualificación profesional, ofrece la posibilidad de subvencionar cursos de especialización a los asociados que necesitan ampliar su formación, siempre orientada a la empleabilidad o el reciclaje laboral. A través de ella se pretende que las víctimas asociadas se especialicen más en su puesto de trabajo o aprendan nuevas habilidades que den más valor a su trabajo, como el aprendizaje de idiomas o de ciertas habilidades técnicas o informáticas.

3. **Intermediación laboral**. Dentro de las diferentes actividades que conforman el programa laboral de la AVT, una de las más importantes es la Intermediación Laboral. Para ello, hemos mantenido los convenios de colaboración con diferentes entidades que nos ayudan en la incorporación de nuestros/as asociados/as al mercado laboral: ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, S.A, empresa de servicios perteneciente a AGIO GLOBAL, dedicada a la gestión de recursos humanos, nos ofrece, además de una vía directa a los procesos de colocación que tienen abiertos, sesiones individuales de orientación. En el caso de UNIVERSIA TELESERVICIOS S.L, una compañía dedicada a la elaboración de campañas y proyectos de marketing o promociones comerciales de venta, encuestas, toma de datos y televenta, nos informa de los procesos de selección abiertos, principalmente para puestos de teleoperador/a, para que podamos derivarles aquellos/as candidatos/as que mejor se ajusten a sus necesidades en cada momento. LIMCAMAR, empresa dedicada al sector de la limpieza, cuyo fin fundacional es la inclusión en el mercado laboral de aquellas personas que por diversas circunstancias se encuentren en riesgo de exclusión social. Por su parte, desde la FUNDACIÓN LESMES, nos ofrecen un servicio integral de orientación y asesoramiento formativo-laboral destinado a los/as asociados/as que les permita abordar objetivos relacionados con su formación y empleo. La FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA, colaboran a través del servicio de agencia de colocación y de los programas de formación online. ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, trabajan para facilitar la contratación laboral de víctimas del terrorismo; además, ofrece un servicio integral de orientación y asesoramiento formativo-laboral que permite a los/as asociados/as abordar objetivos relacionados con su formación y empleo. LABURO S.COOP. MAD es una empresa 100% social que nace para promover la inserción sociolaboral de personas con especial dificultad para el acceso al empleo.

Otras entidades como FUNDACIÓN NORTEMPO, FAMMA, FUNDACIÓN INTEGRA O ILUNION CONTACT CENTER S.A., apuestan por la integración de los colectivos más vulnerables: discapacidad, familias monoparentales, situaciones de riesgo socio-económico, violencia de género, etc. Para conseguir la integración laboral de este tipo de colectivos, cuentan con amplios programas que incluyen tanto actividades de formación y asesoramiento, como de gestión de ofertas de trabajo. Algunas de estas entidades, además, ponen a nuestra disposición todo un equipo de profesionales para valorar las necesidades individuales de los participantes y construir itinerarios de inserción adaptados a cada caso.

Este año hemos ampliado nuestros contactos de intervención incluyendo un convenio de colaboración con DIMOBA: empleador que ofrece igualdad de oportunidades y prohíbe la discriminación por razón de sexo, edad, raza, ideología, estado civil, nacionalidad, opiniones políticas, orientación sexual, religión o cualquier otra condición personal.

En definitiva, a lo largo de estos meses se ha trabajado con 26 expedientes laborales. De todos los/as asociados/as que forman parte del programa, se han realizado **16 sesiones individuales de entrevista diagnóstica inicial y se han realizado un total de 50 sesiones de coaching/mentoring.** Por su parte, accedieron a un **proceso de intermediación laboral 31 participantes.** Como resultado de los diferentes programas, **10 asociados/as se han insertado laboralmente**.

Desde esta área se han realizado alrededor de medio centenar de derivaciones a otras empresas para impulsar la inserción laboral. Finalmente, se han **subvencionado 6 cursos de formación** de diversa índole: cursos de carnet de conducir de idiomas y para oposiciones de auxiliar de enfermería.

ÁREA PEDAGÓGICA Y DE REFUERZO ESCOLAR

El refuerzo escolar es una actividad educativa complementaria que ofrece una atención personalizada y adaptada a las necesidades individuales de cada estudiante, con el fin de reforzar los conocimientos y habilidades adquiridos en el aula. Los profesionales encargados del refuerzo escolar, como profesores particulares o tutores, trabajan de cerca con los estudiantes en grupos reducidos para identificar sus dificultades y diseñar estrategias de enseñanza que les permitan superarlas. Este servicio ha podido mantenerse de enero a junio. **Un año más, es una de las actividades más demandadas entre nuestros/as asociados/as llegando a contar con más de medio centenar de participantes.**

B) Recursos humanos empleados en la actividad

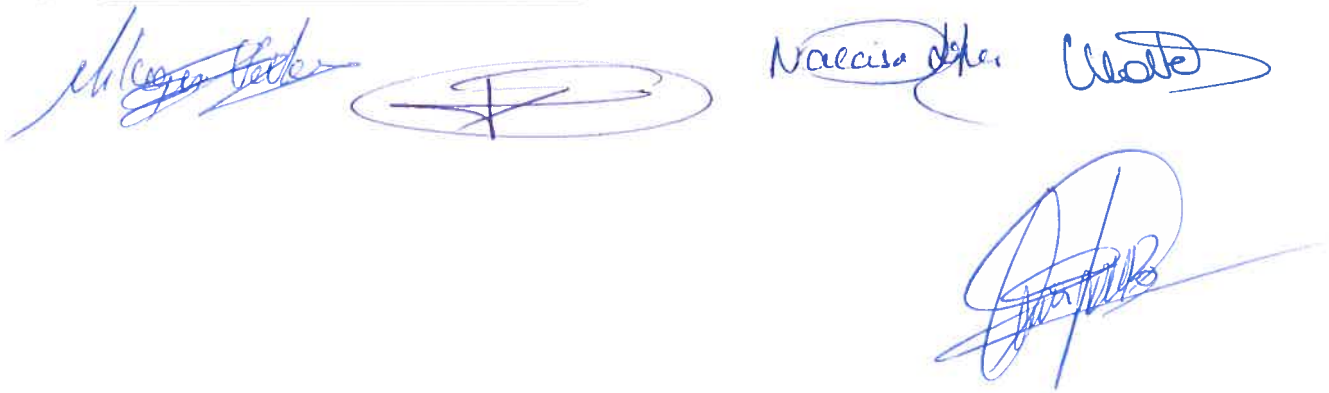
Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		9		8.104
Personal con contrato de servicios * *servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		14		1.322
Personal voluntario		19		650

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.880
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**53.787,47**
a) Ayudas monetarias (ayudas sociales)		806,71
b) Ayudas no monetarias (ayudas sociales)		52.686,06
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		294,70
Aprovisionamientos		**97.208,27**
Gastos de personal		**174.680,83**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.644,93€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**16.969,53**
TOTAL		**342.645,10**

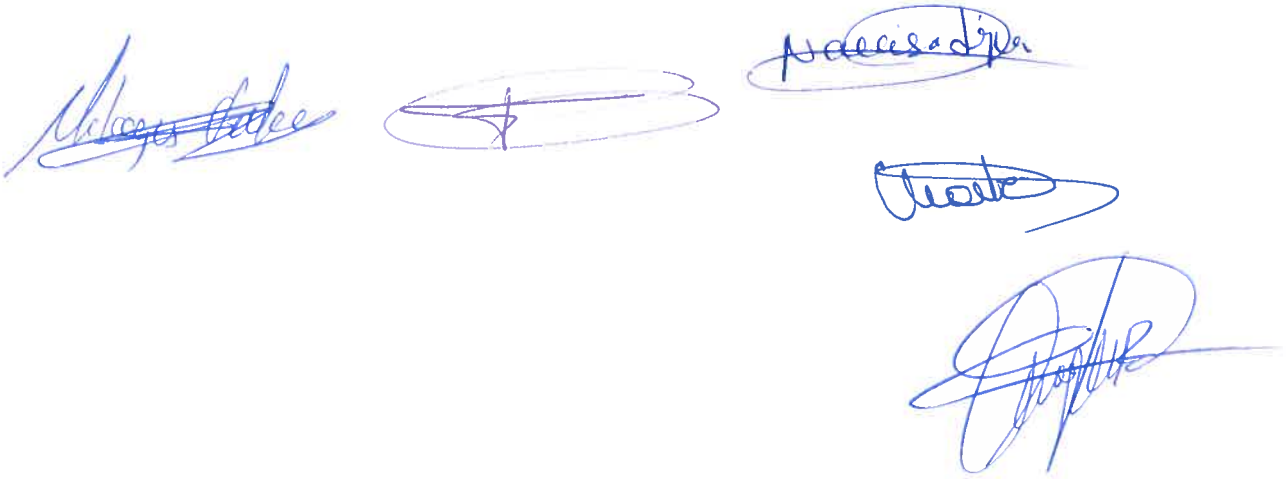


E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar seguimiento psicológicos y derivar a profesional externo	- Nº de expedientes en seguimiento - Nº llamadas de seguimiento realizadas - Nº de víctimas llamadas para el aniversario - Nº de derivaciones a profesional externo - Nº de reuniones departamentales		- 166 expedientes psicológicos - 1.345 llamadas de seguimiento - 1.390 llamadas aniversario - 22 derivaciones a profesional externo - 29 reuniones departamentales
Evaluaciones - tratamientos a través del convenio UCM- AVT	- Nº de víctimas asociadas para contactar - Nº de entrevistas telefónicas realizadas - Nº de entrevistas diagnósticas realizadas - Nº de personas a las que se ofrece tratamiento		- 55 víctimas asociadas para contactar - 26 entrevistas telefónicas realizadas - 17 entrevistas diagnósticas realizadas - 6 personas reciben tratamiento
Proyecto de seguimiento estado actual víctimas del terrorismo	- Nº de víctimas asociadas para contactar - Nº de evaluaciones realizadas - Nº de personas a las que se les ofrece tratamiento		- 172 víctimas asociadas para contactar - 34 entrevistas telefónicas realizadas - 18 entrevistas diagnósticas realizadas
Ampliación y mantenimiento de red europea de profesionales psicólogos	- Nº de reuniones para el desarrollo de la plataforma - Nº de contactos internacionales realizados (mails y llamadas telefónicas) - Nº traducciones de las guías elaboradas - Nº eventos asistidos		- 17 reuniones principalmente destinadas a la elaboración del proyecto EUCVT. - 172 contactos internacionales realizados (mails y llamadas telefónicas) - 42 traducciones de testimonios (subtitulados) - 18 eventos asistidos

Formación a profesionales de los colegios oficiales de psicología y trabajo social	- Nº de formaciones a profesionales realizadas para atender a las víctimas. - Nº de profesionales que asisten a la formación.		- Se han realizado 2 jornadas formativas. - Hemos contado con la participación de 155 profesionales en las jornadas formativas.
Curso de Verano El Escorial AVT - UCM *"Lecciones Aprendidas en la atención psicológica a las víctimas del terrorismo: más de 10 años del proyecto AVT-UCM"*	- Nº de estudiantes / profesionales asisten a la formación.		- 36 profesionales asisten a la formación.
Gestionar, valorar y tramitar ayudas sociales.	- Nº ayudas sociales valoradas - Nº ayudas sociales concedidas		- 109 ayudas sociales valoradas - 93 ayudas sociales concedidas
Seguimiento de las necesidades psicosociales a las víctimas del terrorismo	- Nº de llamadas realizadas - Nº personas contactadas - Nº cuestionarios completados		- Más de 350 llamadas realizadas - 132 personas contactadas - 101 cuestionarios completados
Proporcionar servicio de asistencia a domicilio a la víctima que lo necesite	- Nº de solicitudes recibidas - Nº de solicitudes aceptadas tras cumplir con los requisitos establecidos - Nº de seguimientos realizados - Nº de coordinaciones realizadas		- 38 solicitudes recibidas - 30 solicitudes aceptadas - 151 seguimientos realizados - 132 coordinaciones realizadas
Información y asesoramiento en materia administrativa	- Nº consulta recibidas y atendidas (asociados) - Nº de consultas recibidas y atendidas (no asociados)		- 508 consultas atendidas (asociados) - 184 consultas recibidas y atendidas (no asociados)
Orientación laboral y acompañamiento a la víctima en su proceso de búsqueda de empleo	- Nº usuarios en el programa laboral. - Nº inserciones laborales - Nº de entrevistas de orientación laboral - Nº de sesiones de coaching/mentoring realizadas - Nº de derivaciones a entidades de intermediación laboral		- 26 usuarios en el programa laboral. - 10 inserciones laborales. - 16 entrevistas de orientación laboral. - 50 sesiones de coaching/mentoring realizadas. - 207 derivaciones a entidades de intermediación laboral. - 125 consultas laborales

	- Nº consultas laborales telefónicas o por correo electrónico recibidas		
Mejorar la cualificación profesional de aquellas víctimas del terrorismo asociadas que tengan especial dificultad para acceder al mercado laboral.	- Nº de solicitudes - Nº de beneficiarios		- 11 solicitudes - 6 beneficiarios
Talleres para la salud físico-psicológica y la adquisición de habilidades	- Nº de talleres - Nº de participantes - Grado de satisfacción		- 27 talleres - 388 participantes - Alto grado de satisfacción
Refuerzo y atención pedagógica menores	- Nº de participantes en el programa de refuerzo escolar.		- 53 menores en el primer trimestre. - 51 menores en el segundo trimestre.



Actividad 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Concienciación social y sensibilización publica
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

A lo largo de los años, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) ha trabajado incansablemente para fomentar una cultura de paz y rechazar la violencia. Esto se ha logrado a través de diversas iniciativas, como campañas de sensibilización, eventos conmemorativos, encuentros por la paz y contra el terrorismo, así como la organización de conferencias, seminarios y mesas redondas educativas. En estos eventos, las víctimas comparten sus experiencias y reflexionan sobre el impacto del terrorismo en España y Europa. A pesar del progreso en concienciar a la sociedad, aún persiste la percepción distante entre las nuevas generaciones respecto a un pasado que afectó a más de 22.400 personas en nuestro país.

Durante más de cuatro décadas, la AVT ha movilizado a la sociedad en diferentes contextos políticos y sociales, exigiendo verdad, memoria, dignidad y justicia para las víctimas. Se han llevado a cabo campañas para concienciar a la sociedad, apoyar a las víctimas y mantener viva la memoria de quienes sufrieron directamente el impacto del terrorismo. Entre las acciones más destacadas se encuentran las charlas en escuelas y universidades, así como la difusión de los testimonios de las víctimas del terrorismo.

Dentro de la concienciación social que se ha desarrollado en 2024, destacamos:

Jornadas de sensibilización en centros y universidades nacionales e internacionales. Se han realizado 2 jornadas de sensibilización en la Comunidad de Madrid y en el País Vasco:

- Jornada en Boadilla del Monte. La AVT con la colaboración del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, organizaron el 14 de marzo una jornada de concienciación y sensibilización bajo el título: "Reconocimiento y protección a las víctimas del terrorismo", que se celebró en el teatro Infanta Leonor de la localidad madrileña. Los participantes en las Jornadas fueron Maite Araluce, Presidenta de la AVT; una víctima del 11M; una víctima de Terra Lliure, y el periodista Isaac Palomares. La mesa redonda fue moderada por la coordinadora del Departamento Psicosocial, Arantxa Soriano, y contó también con la intervención del Alcalde de Boadilla del Monte. Durante el acto, los más de 100 asistentes pudieron conocer no sólo los duros testimonios de las víctimas, también pudieron apreciar los diferentes puntos de vista de los intervinientes sobre cuestiones como las imágenes explícitas o el papel de la prensa en un acto terrorista.
- X Jornadas sobre terrorismo en el País Vasco. La AVT celebró el 7 de noviembre de 2024 sus X Jornadas sobre terrorismo en el País Vasco. Estas jornadas, tituladas "Retos actuales de las víctimas del terrorismo: cómo construir un futuro aprendiendo del pasado", han sido organizadas junto a la Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco en San Sebastián. La inauguración de las jornadas ha comenzado con un emotivo recuerdo en memoria de todos los afectados por la DANA que ha asolado Valencia. A continuación, se ha realizado un sentido minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del terrorismo. Posteriormente, la apertura la han protagonizado la Presidenta de la AVT, Maite Araluce y la Presidenta de APAVT, Mónica Muñoz.

Posteriormente se llevó a cabo el panel titulado: "La importancia del reconocimiento social y público a las víctimas del terrorismo", que corrió a cargo de Maite Araluce, Presidenta de la AVT, Jorge Navas, periodista y Jefe de la Sección España de ABC, y de Arantxa Soriano, Coordinadora del Departamento Psicosocial de la AVT. El segundo panel de las jornadas, titulado "El cumplimiento de las penas en delitos de terrorismo: flexibilidad o rigor", estuvo moderado por Leire Jara, Jefa de Prensa de la AVT, y participaron Inés Soria, Asesora del Gobierno Vasco en política penitenciaria y Carlos García Berro, Fiscal de la Audiencia Nacional. Bajo el título "La realidad psicosocial de las víctimas del terrorismo", tuvo lugar el último panel de estas jornadas. Esta mesa estuvo moderada por Beatriz Benavente,

Trabajadora Social de APAVT, y contó con la víctima del terrorismo Nerea Barrios, así como con la Trabajadora Social de la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad del Gobierno Vasco, Nerea Cambra. La clausura de las jornadas corrió a cargo de Maite Araluce, Presidenta de la AVT, y Mónica Muñoz, Presidenta de APAVT.

Los participantes que acudieron de forma presencial a las jornadas fueron 40 personas a los que se suman los 20 asistentes que las siguieron vía streaming.

Charlas de concienciación social en centros educativos. Dentro de la intención de la AVT de transmitir una educación basada en valores y en los Derechos Humanos fundamentales, se ha seguido llevando a los más jóvenes el testimonio de nuestras víctimas, la historia del terrorismo en nuestro país y las consecuencias de dicha problemática sobre las víctimas. En este año 2024 se han realizado 22 charlas a 982 alumnos y alumnas en 15 centros educativos de 8 comunidades autónomas, todas ellas en modalidad presencial, excepto una que fue en formato on-line. Con estas charlas se ha pretendido que el alumnado aprenda, a través de las víctimas del terrorismo, valores de solidaridad, convivencia y tolerancia, reflejados en su afán de lucha por sobreponerse a una situación adversa.

Además, se ha impartido 2 jornadas de formación en 2 universidades:

-Universidad Villanueva. El 8 de febrero, dos psicólogas del Departamento Psicosocial se trasladaron hasta la Facultad de Psicología de la Universidad de Villanueva en Madrid donde impartieron a los estudiantes de 1º de Psicología una charla sobre la asistencia psicológica que desde la AVT se ofrece a las víctimas del terrorismo. A la charla asistieron alrededor de 140 alumnos/as.

-Universidad Alcalá de Henares. El 12 de diciembre, la coordinadora del Departamento Psicosocial junto a una víctima del terrorismo, impartieron una charla de concienciación del terrorismo y sus consecuencias a los alumnos/as del 1º Grado de Enfermería, que en total fueron alrededor de 15.

Dinámicas de *Escape Room Antiterrorismo* en centros educativos. Dentro de las charlas de concienciación, a finales del año 2023 se implementó una nueva metodología basada en la gamificación, con el fin de acercar a menores de 1º y 2º de la ESO un videojuego consistente en un Escape Room Antiterrorismo. El Escape Room Antiterrorismo es capaz de generar en los adolescentes un pensamiento crítico acerca de las consecuencias que tienen los actos violentos en las personas y en la sociedad, aprender a buscar soluciones y resolver los conflictos sin hacer uso de la violencia y prevenir la radicalización violenta. Asimismo, de esta manera, se contribuye a desarrollar en el personal docente y no docente la capacidad de percibir, reconocer y comprender los problemas y comportamientos que surgen a partir de actos violentos para así prevenir este tipo de conductas, así como la forma de trasladarlo al alumnado mediante elementos pedagógicos. Estas actividades han contado con psicólogos/as, previamente formados en la materia y en la herramienta, como dinamizadores. Los resultados obtenidos en los cuestionarios cumplimentados de forma anónima por el alumnado y profesorado recogen un alto grado de satisfacción con la charla impartida

En total se han realizado 38 dinámicas de Escape Room a un total de 1.016 alumnos y alumnas de 1º y 2º de la E.S.O. de 8 centros educativos en 6 comunidades autónomas.

Conmemoración Día Europeo de las Víctimas. Con motivo del 20 aniversario de los atentados del 11 de marzo ocurridos en Madrid, la mañana comenzó con una misa en la Catedral de La Almudena celebrada por el Cardenal Arzobispo de Madrid, José Cobo. A la misa acudieron la Junta Directiva de la AVT; representantes de asociaciones de víctimas del terrorismo; el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida; la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso; el Delegado del Gobierno de Madrid, Francisco Martín Aguirre, entre otras autoridades. Además, acudieron representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como víctimas, autoridades militares y representantes de Bomberos, Samur y Protección Civil.

A continuación, tuvo lugar el homenaje a las víctimas del terrorismo en el Bosque del Recuerdo, ubicado en el Parque del Retiro de Madrid, con un especial recuerdo a las víctimas del 11M en su 20 aniversario. Entre las autoridades que quisieron mostrar su apoyo a las víctimas del terrorismo en el acto se encontraron: el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida; la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso; el Presidente de la Asamblea madrileña, Enrique Ossorio; la subdelegada de Gobierno en Madrid, Pilar Trinidad; el Presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijoo; el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel García Martín; y Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Jorge Rodrigo. Además, al acto acudieron víctimas del terrorismo y una multitud de ciudadanos que se fueron uniendo al acto. A las 12:00 del mediodía, tras el minuto de silencio en memoria de las víctimas del terrorismo, dio comienzo el acto. La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, dio la bienvenida a los

asistentes y tras su discurso cedió la palaba a la Presidenta de Honor de la AVT, Angeles Pedraza. El acto finalizó con la tradicional suelta de 191 globos blancos en memoria de los asesinados en los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid. Tras la misma, se llevó a cabo la ofrenda floral con margaritas en la subida a la cima del Bosque del Recuerdo.

También se realizaron actos de homenaje en otros puntos de la geografía española, algunos de ellos donde la AVT tiene delegaciones: Logroño, Zaragoza, Badajoz, Sevilla, Valencia, Granada, Oviedo, Guadalajara, Argamasilla de Calatrava, Las Palmas de Gran Canaria, Motril y Tres Cantos.

En total, en todos los actos homenaje organizados acudieron más de 500 personas.

Carrera virtual a favor de las víctimas del terrorismo. Los días 1 y 2 de junio de 2024 se llevó a cabo la tradicional Carrera de la AVT, que ha vuelto a contar con una gran aceptación y acogida por parte de los ciudadanos. Al igual que el año anterior, se establecieron dos modalidades, una de 5 km y otra de 10 km. Ambas se podían realizar tanto corriendo como andando. No se estableció límite de tiempo para completar la distancia, teniendo que completarse la carrera entre los dos días estipulados para ello. Participaron todas aquellas personas interesadas sin límite de edad siendo necesaria la autorización del padre/madre o tutor legal para los menores de edad. Cada participante pudo elegir de forma libre el lugar por donde deseaba realizar el recorrido de la prueba acorde a la distancia establecida (5 o 10km), siempre usando la APP (MyChip) que se encargaba de registrar los entrenamientos y la carrera.

A lo largo del año se ha publicitado la carrera en los diferentes canales de comunicación, además de la web de la AVT: https://avt.org/es/n/2778/nueva-edicion-virtual-de-la-carrera-popular-de-la-avt

Se puede encontrar la noticia publicada en la web de la AVT en el siguiente enlace: https://avt.org/es/n/2813/exito-en-la-carrera-popular-avt-2024

Campañas para prevenir y sensibilizar sobre la violencia. La realización de campañas de concienciación social sobre la problemática del terrorismo en nuestra sociedad es una de las actividades principales del departamento de prensa a nivel de comunicación externa. Estas campañas, pretenden efectuar un cambio en el comportamiento de un individuo, organización o sociedad para su beneficio. Actualmente es sin duda muy necesario modificar o rectificar creencias y comportamientos en la sociedad para tratar de inducir a la mayor cantidad de personas posible a comprometerse con la causa. Durante este periodo se han lanzado las siguientes campañas:

- Stop imágenes explícitas

https://www.youtube.com/watch?v=ypoa3Uf-fJg

- La revictimización existe

https://www.youtube.com/watch?v=p6DIVuLhG9A&t=1s

- Causas de la revictimización en las víctimas del terrorismo: Invisibilización

https://www.youtube.com/watch?v=9t357XtSdec

- Causas de la revictimización en las víctimas del terrorismo: los trámites administrativos

https://www.youtube.com/watch?v=t0vfRlhHUe8&t=6s

- Causas de la revictimización en las víctimas del terrorismo: El alarmismo y las fake news

https://www.youtube.com/watch?v=ls5S_X-y7Sg&t=3s

- Yo con las víctimas del terrorismo

https://www.youtube.com/watch?v=i1TSAVu-rXk&t=1s

Grabación audiovisual de testimonios de víctimas del terrorismo. Este año se han realizado 3 grabaciones audiovisuales de testimonios de víctimas del terrorismo del País Vasco, en el mes de noviembre. La psicóloga y coordinadora del Departamento Psicosocial se desplazó hasta allí junto con la empresa contratada para realizar las grabaciones. Dichas grabaciones ya han sido editadas y pueden verse en el canal de Youtube de la AVT.

https://www.youtube.com/watch?v=k1ZSZ1F5TEw

https://www.youtube.com/watch?v=z5co1eqtYto

https://www.youtube.com/watch?v=8v4AbJys-nM

B) Recursos humanos empleados en la actividad

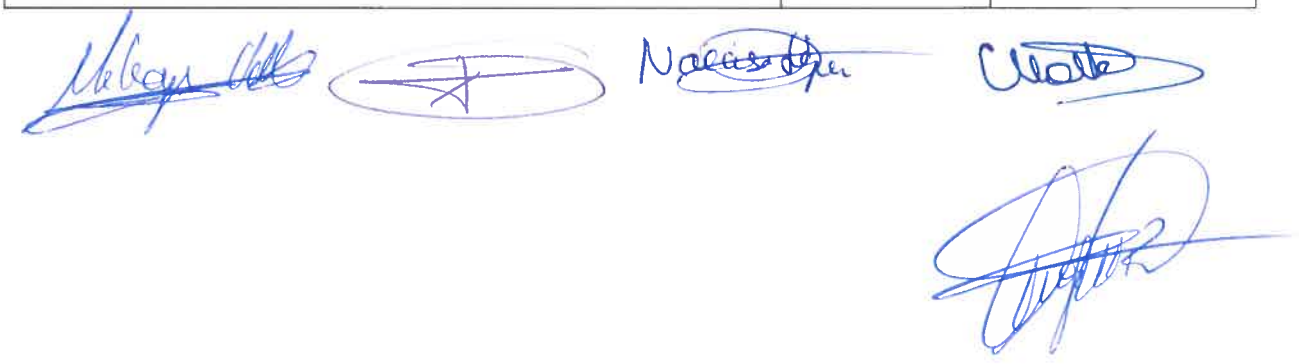
Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		5		2.803
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario *Suma de los voluntarios del 11-M, con una participación de cada uno de ellos de 2:30h*		62		186

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.880 y la sociedad en general
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**7.403,30**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		7.403,30
Aprovisionamientos		**73.657,76**
Gastos de personal		**68.568,00**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.644,92€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**13.210,17**
TOTAL		**162.839,23**



E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la solidaridad, la empatía, la sensibilización y la reflexión de la sociedad, especialmente en el colectivo de menores y adolescentes ante la violencia terrorista y las consecuencias que conlleva en las víctimas directas, sus familias y el resto de la sociedad.	- Nº jornadas realizadas - Lugar de las jornadas - Nº de participantes		- Se han realizado 2 jornadas. - Madrid (Boadilla del Monte) y Universidad del País Vasco - Alrededor de 160 asistentes
Servir de instrumento para prevenir la radicalización, para evitar la reproducción de actitudes violentas o intolerantes por parte de los estudiantes.	- Nº de colegios o institutos participantes. - Localización del centro educativo - Nº charlas impartidas. - Nº de alumnos asistentes a las charlas		-15 centros educativos participantes. De 8 Comunidades Autónomas: Madrid, Navarra, Aragón, Castilla La Mancha, Galicia, La Rioja, Extremadura, Castilla y León. - 22 charlas impartidas - 982 alumnos de ESO y Bachillerato - 2 seminarios en universidades: - Univ. de Villanueva a 140 alumnos/as 1º Grado Psicología. - Univ. Alcalá de Henares a 15 estudiantes de 1º Grado Enfermería - 38 dinámicas ER en 8 centros educativos. -1.016 alumnos beneficiarios de 1º y 2º de la E.S.O.
Mantener la memoria de las víctimas del terrorismo y concienciar a la sociedad de que el terrorismo continúa teniendo secuelas en las víctimas y la sociedad a través de la conmemoración del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo	- Asistentes al acto - Lugares en los que se ha rendido homenaje		-Víctimas, instituciones y ciudadanos -En 13 lugares de España: Madrid, Logroño, Zaragoza, Badajoz, Sevilla, Valencia, Granada, Oviedo, Guadalajara, Argamasilla de Calatrava, Motril, Las Palmas de Gran Canaria y Tres Cantos

Reflejar la realidad de España y de las víctimas, dando a conocer la historia del terrorismo, fomentando de este modo la concienciación social sobre las secuelas del terrorismo y manteniendo la memoria de las víctimas.	- Nº de campañas realizadas		- 6 campañas ✓ Stop imágenes explícitas ✓ La revictimización existe ✓ Causas de la revictimización en las víctimas del terrorismo: Invisibilización ✓ Causas de la revictimización en las víctimas del terrorismo: los trámites administrativos ✓ Causas de la revictimización en las víctimas del terrorismo: El alarmismo y las fake news ✓ Yo con las víctimas del terrorismo
Fomentar valores como el afán de superación, la solidaridad y la promoción de los derechos humanos, a través del deporte.	- Nº corredores inscritos - Alcance territorial		- 1.198 corredores - Nacional e internacional

Actividad 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	Fortalecimiento de redes y fomento del asociacionismo
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

FORTALECIMIENTO DE REDES

Las actividades de fortalecimiento de redes y jornadas de respiro representan un componente esencial de los servicios asistenciales que se ofrecen desde la Asociación, enfocados a la mejora bienestar físico y psicológico de nuestros asociados. Participar en estas actividades les ofrece la oportunidad de explorar nuevas experiencias, poner en marcha habilidades sociales y establecer conexiones significativas con otras personas que han sufrido situaciones similares. Siendo conocedores de las barreras a las que se enfrentan las víctimas a la hora de relacionarse con otras personas y disfrutar de un ocio saludable, ya sea por limitaciones económicas, habilidades sociales, o desafíos psicológicos y emocionales, la AVT ofreció diferentes actividades y encuentros de convivencia y respiro a lo largo del año 2024, adaptados a todo tipo de familias.

La experiencia y los resultados obtenidos en todos estos años de esfuerzo y mejora en la realización de este tipo de actividades con las víctimas del terrorismo y sus familiares, apuntan, sin lugar a dudas, a una **mejoría en su estado de ánimo y salud física y psíquica**, tanto por los tratamientos terapéuticos que se incluyen en algunos de los eventos organizados, como por las dinámicas de grupo realizadas y la convivencia con otras víctimas. Esto último les ayuda a intercambiar experiencias dentro de un espacio distendido y de confianza. En definitiva, les brinda la oportunidad de probar nuevas experiencias, experimentar sensaciones de competencia, poner en práctica y aprender nuevas habilidades sociales y conocer a otras víctimas en las que, al haber vivido una experiencia similar, encuentran el apoyo y la comprensión que necesitan.

Además, este tipo de eventos redunda, sin lugar a dudas, en la **difusión de la Asociación** y en la posibilidad de que otras víctimas puedan asociarse y beneficiarse de todos los servicios que se prestan desde cada uno de los departamentos que componen la Asociación y que se encuentran estrechamente relacionados entre sí.

Durante estos encuentros, los/as participantes han estado acompañados/as por una profesional de la Asociación, especializada en la problemática terrorista y sus consecuencias, quien, además de prestar su apoyo a lo largo de toda la jornada, se ha encargado de facilitar el desahogo emocional y la interacción entre los/as asociados/as.

Por otro lado, con el fin de dar cobertura a las necesidades y sugerencias planteadas por los asociados en el análisis previo de la necesidad, se han realizado diferentes **actividades dirigidas a todos los miembros de la unidad familiar**. Se han incorporado nuevas propuestas al programa de actividades culturales que se ofrecen desde la Entidad, organizando 3 actividades musicales: Malinche, Aladdin o El tiempo entre costuras.

Dentro de las actividades dirigidas a adultos y menores destaca el **campamento de verano,** el cual lleva realizándose más de 10 años. Este 2024 volvió a realizarse en Brazatortas, Ciudad Real.

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Las víctimas asociadas que forman parte de la AVT están distribuidas por todo el territorio nacional y con el fin de atender mejor a sus necesidades, la asociación tiene representantes en diversos puntos de España. Las Delegaciones son el principal medio de contacto entre la AVT y las víctimas asociadas.

La labor del/la delegado/a es conocer y detectar las necesidades de las víctimas de su comunidad a la vez que ser portavoz de decisiones o indicaciones de la Junta Directiva. A través de reuniones individuales o en grupo, las víctimas asociadas pueden manifestar sus problemas, necesidades o sugerencias al/la delegado/a y éste/a dará traslado de las mismas a la Junta Directiva en las reuniones de delegados/as o a los trabajadores de la AVT de los diferentes departamentos, según el caso. Estas reuniones son un pilar fundamental para la actuación de la AVT ya que los/as delegados/as se convierten en la voz de las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma que representan. Así mismo, las reuniones anteriormente mencionadas, fomentan la unión entre las víctimas de una localidad o provincia concreta, permitiendo de este modo la creación de una red de apoyo mutuo.

Reuniones de los/as delegados/as con la Junta Directiva. En este año se han convocado dos reuniones con los delegados y la Junta Directiva. La primera de ellas fue el 24 de mayo, en la sede de la AVT, un día antes de la celebración de la Asamblea anual de asociados, aprovechando el desplazamiento de la mayoría de los/as delegados/as. La segunda tuvo lugar el 7 de noviembre, también en la sede de la Asociación. En ambas reuniones se abordaron las necesidades de la Asociación detectadas por cada uno/a de los/as delegados/as y los miembros de la Junta Directiva. Además, cada uno de los/as delegados/as pudo transmitir la situación y necesidades de las víctimas de su delegación, así como proponer actuaciones.

Reuniones de la Junta Directiva. A lo largo del año 2024 se han convocado 4 reuniones (enero, marzo, mayo y octubre) de todos los miembros de la Junta Directiva en las que se han analizado todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos, se han aprobado las nuevas altas y bajas de asociados/as, se ha mostrado el balance de ingresos y gastos realizados hasta el momento para programar o modificar las próximas actividades, para abordar, en último lugar, otras cuestiones pertinentes que se debían valorar.

Además de estas reuniones, la Presidenta ha mantenido otras muchas reuniones con diversos organismos e instituciones, preparadas y organizadas por parte del Dpto. de Relaciones Institucionales- Protocolo.

Asistencia de los/as delegados/as en representación de la Junta Directiva de la asociación en aquellos momentos en los que ésta no pueda acudir a los diferentes homenajes, ponencias, charlas, gestiones administrativas, convenios y exposiciones, entre otras.

Convocatoria de la Asamblea General. La Asociación Víctimas del Terrorismo ha reelegido en su Asamblea General Ordinaria de Asociados con un 100% de los votos a Maite Araluce como Presidenta de la Asociación. En el acto, celebrado el 25 de mayo, en el Centro Cultural Chillida de Moratalaz en Madrid, también se han refrendado las cuentas de la Asociación correspondientes a este último ejercicio, así como la gestión de la Junta, todo con el 100% de votos a favor de los asociados/as. La asistencia fue de 76 asociados/as y 139 representaciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		3		2.214
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.880
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**4.488,88**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		4.488,88
Aprovisionamientos		**113.449,43**
Gastos de personal		**52.968,98**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.644,93€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**25.370,24**
TOTAL		**196.277,53**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fortalecer los lazos de unión de los asociados y potenciar la mejora de su bienestar a través de convivencias de ocio terapéutico, encuentros regionales de asociados, jornadas familiares de respiro.	- Nº de actividades organizadas. - Lugar de la actividad - Nº total de participantes		- 17 actividades organizadas. - Comunidad de Madrid, Aragón, Castilla La Mancha, La Rioja, Andalucía, País Vasco y Extremadura. - Total de participantes: 669
Mantener y potenciar las labores de la Junta Directiva como representante del colectivo de víctimas del terrorismo. Conseguir un mayor acercamiento de los miembros de la Junta Directiva con los socios y delegados de otras provincias.	- Nº reuniones de la Junta Directiva. - Nº reuniones de la Junta Directiva con los/as delegados/as. - Nº reuniones de la Junta Directiva con instituciones o entidades.		- 4 reuniones de la Junta Directiva. - 2 reunión Junta Directiva-Delegados/as - 48 reuniones con instituciones o entidades colaboradoras.

Impulsar la red de delegaciones de la Asociación, apoyar labores de difusión de las actividades de la AVT y el acercamiento de las víctimas a la AVT a través de sus delegados.	- Nº coordinaciones mantenidas por email entre delegados y Dpto. RRII- protocolo y Eventos, para el desarrollo de actividades. - Nº y relación de actividades realizadas		- Más de 860 coordinaciones solo por email desde la cuenta de correo de delegaciones. - Se han realizado 9 actividades desde las delegaciones en coordinación con el equipo interno de la AVT, destacando los encuentros de asociados en navidad.
Convocar la asamblea anual de asociados/as dando cumplimiento a nuestra obligación estatutaria. Informar a los/as asociados/as en dicha Asamblea, sobre las actividades desarrolladas y la gestión de la Junta Directiva, proponer su participación y recoger sus opiniones.	- Convocatoria de Asamblea General de Asociados - Nº de asistentes a la Asamblea - Nº de votos representados		- Información al 100% de los asociados mediante carta postal. - Asistencia de 76 asociados/as - 139 votos representados

Actividad 6

A) Identificación

Denominación de la actividad	Difusión de la entidad y de las actividades realizadas
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

Desde el Departamento de Prensa y Comunicación de la AVT se trabaja en la comunicación corporativa de nuestra organización, que comprende la **comunicación interna y comunicación externa.** La comunicación, tanto interna como externa, es sin duda un elemento imprescindible para mantener la cohesión de cualquier organización. Su importancia se extiende más allá de las meras palabras: es el tejido que conecta a las personas, alinea los objetivos y forja una identidad colectiva. A través de ella, conseguimos no sólo mantener informados a nuestros asociados/as, sino también dar voz a las víctimas del terrorismo en los medios de comunicación, protegiendo siempre la veracidad del relato y el respeto a sus protagonistas.

La **comunicación interna** asegura que todos los trabajadores/as de la AVT compartan la misma visión, valores y objetivos. Cuando la información fluye de manera clara y abierta, se fomenta un sentido de unidad y coherencia. Sin duda, el buen funcionamiento de la comunicación interna optimiza los procesos y mejora la eficiencia. Cuando los equipos se comunican de manera transparente y colaborativa, se minimizan los malentendidos y se fomenta un entorno propicio para la innovación y la productividad. Entre las funciones principales del departamento en este sentido, se encuentran: definir las necesidades de comunicación interna y las herramientas necesarias, captar los flujos de información y generar comunicación, definir indicadores y medir los resultados de las acciones, y dotar a la Junta Directiva de un sistema de información y gestión de conocimiento. Los objetivos, son claros: mejorar la comunicación entre los diferentes profesionales y promover su conocimiento de la actualidad contribuyendo a construir la identidad corporativa.

En la práctica, esto se traduce en iniciativas como la **Revista de Prensa**, que consiste en un correo electrónico que se envía diariamente a todos los departamentos, Junta Directiva y delegados, en el que se adjuntan todas las apariciones en prensa de la AVT en las últimas 24h y todas las noticias de actualidad que atañen a las víctimas del terrorismo. Durante el año 2024 se han enviado más de 250 Revistas de Prensa, al tiempo que diariamente los 365 días del año se envían todas las noticias relacionadas con las víctimas del terrorismo vía mensajería instantánea a la Presidenta de la Asociación, al Consejero, y en ocasiones especiales, al Departamento Jurídico.

Una de las principales funciones del departamento de Prensa es sin duda seguir construyendo y **mantener la identidad corporativa de la AVT**. La identidad corporativa es la esencia que define la personalidad, valores y visión de la AVT, por lo que generar una identidad corporativa sólida es esencial y aporta beneficios significativos a la Asociación. No podemos olvidad que la AVT es la asociación de víctimas del terrorismo más antigua del mundo y la que cuenta con más asociados/as de toda España, por lo que mantener una identidad corporativa clara y definida es esencial para contar con: diferenciación, reconocimiento, credibilidad, confianza, consistencia, reputación, responsabilidad social y adaptabilidad a lo largo del tiempo.

Para construir la identidad corporativa de la Asociación, el Departamento de Prensa trabaja en diferentes iniciativas que no sólo funcionan a nivel de comunicación interna, sino que también se proyectan de manera externa. La primera con la que contamos es la denominada **campaña In Memoriam**. En la web de la AVT se muestra cada día el nombre de los asesinados por terrorismo en esa

fecha. Así mismo, estos nombres se comparten en las cuentas en las Redes Sociales de la AVT dos veces al día (mañana y tarde). Con este proyecto se pretende no caer en la desmemoria, permitir que esas personas asesinadas no caigan en el olvido y sean siempre recordadas, no sólo por sus familiares, sino por toda la sociedad. Del mismo modo, se pretende demostrar que todas las víctimas son iguales, no hay unas más importantes que otras. La sociedad tiende a olvidar y muchos de nuestros jóvenes desconocen que en España hay muchas víctimas del terrorismo que deben ser recordadas y homenajeadas cada día. Esta campaña tiene mucho éxito en Redes Sociales y cuenta con muchas interacciones.

El Departamento de Prensa también construye su imagen corporativa a través de la **difusión de vídeos corporativos sobre las diferentes actividades que se llevan a cabo en la AVT o sobre los testimonios de las víctimas.** A lo largo de estos años, hemos comprobado que los videos corporativos permiten transmitir mensajes de manera clara y efectiva, pues la combinación de imágenes, sonido y texto facilita la comprensión de información, convirtiéndolos en herramientas ideales para comunicar la misión, visión y valores de la AVT en muchas ocasiones. Los videos tienen el poder de evocar emociones de manera única, puesto que al contar las historias de las víctimas del terrorismo no sólo logramos humanizarlas y generar empatía, sino que también pueden generar una conexión emocional más profunda con la audiencia, construyendo lealtad y afinidad. Además, con la elaboración de vídeos corporativos, aumentamos la visibilidad en línea y llegamos a construir una audiencia más amplia. En un mundo donde la mayoría de la gente consume contenido en dispositivos móviles, los videos son una forma preferente de consumo. Es más, la creación de videos corporativos optimizados para dispositivos móviles garantiza que la audiencia pueda acceder al contenido en cualquier momento y lugar.

Aun así, desde el Departamento, continuamos manteniendo como herramienta principal de comunicación interna y externa los **comunicados escritos**, que en este periodo han sido más de 50, teniendo especial importancia los relacionados con las modificaciones de condena (terceros grados y/o puestas en libertad). Estos comunicados han sido recogidos tanto por prensa escrita como por medios de comunicación digitales y radio.

Sin duda, la realización de **campañas de concienciación social** sobre la problemática del terrorismo en nuestra sociedad es una de las actividades principales del departamento a nivel de comunicación externa. Estas campañas, pretenden efectuar un cambio en el comportamiento de un individuo, organización o sociedad para su beneficio. Actualmente es sin duda muy necesario modificar o rectificar creencias y comportamientos en la sociedad para tratar de inducir a la mayor cantidad de personas posible a comprometerse con la causa. Pero no sólo eso, la AVT también ha sabido alzar la voz a través de nuestro Departamento de Prensa cuando ha sentido que los derechos de las víctimas del terrorismo han sido vulnerados.

El Departamento de Prensa, en coordinación con los diferentes departamentos, Junta Directiva, Delegaciones y algún profesional externo invitado, se encarga de confeccionar y cuadrar la tradicional **revista de la AVT: "Por ellos, por todos"**. Una revista en la que se desgrana la actualidad de las víctimas del terrorismo a la vez que se destacan los eventos, actos y demás actividades llevadas a cabo por la asociación. Durante este periodo se han elaborado **dos ejemplares de la revista**, que se han enviado a: asociados, instituciones, profesionales de diferentes ámbitos y medios de comunicación. Además, todas las revistas pueden consultarse y descargarse en la web de la AVT.

Todos los meses, el Departamento de Prensa, en coordinación con el resto de departamentos, se encarga de seleccionar las actividades más relevantes llevadas a cabo por la asociación durante el mes en cuestión. Posteriormente se edita la información y se realiza **El Boletín** que se mandará a todos los asociados, medios de comunicación y amigos de la AVT. Los boletines también se encuentran disponibles en la web de la AVT, donde pueden consultarse y descargarse.

Las **Redes Sociales** constituyen uno de los canales más importantes de comunicación externa para la AVT. Nuestros canales de Youtube y X, se han convertido ya en referencia tanto para usuarios como para medios de comunicación. Facebook e Instagram (donde ya contamos más de mil seguidores), siguen siendo nuestros canales más visuales. La evolución de seguidores es sin duda positiva.

Actualización de contenidos en la web de la asociación. www.avt.org. A través de nuestra web se ofrece información sobre los fines, valores, actividades e iniciativas que se realizan desde la AVT. En ellas se incluyen noticias, fotografías, documentos y videos que permiten difundir las actividades de forma instantánea. En la mayoría de las ocasiones, la web, es el primer punto de contacto entre la organización y los medios de comunicación, voluntarios, víctimas y el público en general, por lo que una actualización continua y eficiente constituye una herramienta básica para difundir la Verdad,

Memoria, Dignidad y Justica de las víctimas del terrorismo. A lo largo del año 2024, la web ha recibido más de 25.000 visitantes, tanto nacional como internacional.

El sistema CRM nos ayuda a realizar mejor nuestra actividad diaria puesto que dispone de toda la información relativa a la víctima que cualquier profesional de la asociación que trabaje de forma directa con el/a asociado/a pueda necesitar, del mismo modo nos permite comunicarnos con las víctimas asociadas de forma masiva y seleccionando aquellas provincias a las que queramos enviar la información. Además de ser una base de datos, el CRM es una herramienta de trabajo utilizada por todos los departamentos que conforman la asociación. Desde el departamento psicosocial, los profesionales de dicha área registran todos los contactos realizados con los/as asociados/as en su expediente correspondiente tras recibir un servicio psicológico, social, laboral o formativo. Desde el departamento de eventos, la profesional encargada registra la asistencia a los eventos por parte de los/as asociados. En el área de prensa y comunicaciones, se sirven del envío de comunicaciones a los/as asociados/as por comunidades autónomas, región o a nivel nacional, con el envío de mails sobre las actividades y noticias de actualidad de la AVT. A lo largo del año 2024 se han realizado **143 envíos masivos**, desde los diferentes departamentos, para las comunicaciones con los asociados

Gracias a todas estas acciones destinadas a fomentar la comunicación externa de la AVT, y por tanto su presencia en los medios de comunicación, ha cosechado grandes frutos en el 2024. La AVT continúa siendo la asociación de víctimas con más relevancia en los medios de comunicación, y es habitual nuestra presencia tanto en prensa escrita, digital, radio y televisión. Asimismo, la AVT es la referencia principal que los medios utilizan para tratar todo lo referente a las víctimas y su asistencia psicológica y jurídica. En prensa escrita, la AVT se ha consolidado como el altavoz principal de las víctimas del terrorismo, constituyéndose como una fuente de información clave para los periodistas en lo que se refiere al terrorismo y sus víctimas. Mención aparte merece el trabajo jurídico de la AVT, referencia ya en todas las secciones de Tribunales y Juicios en materia terrorista. En este periodo, la AVT ha contado con **más de 500 impactos** en medios de comunicación

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		5		3.050
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.880 y la sociedad en general
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**939,40**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		939,40
Aprovisionamientos		**0,00**
Gastos de personal		**73.373,71**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.644,92€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**38.984,17**
TOTAL		**113.297,28**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Informar de los diferentes actos, proyectos y servicios prestados por la Asociación, facilitando el acceso a los mismos por parte de beneficiarios/as.	- Nº revistas publicadas. - Total de ejemplares distribuidos. - Nº de boletines publicados.		✓ 1 Revista publicada ✓ 3.350 ejemplares distribuidos ✓ 12 boletines, con periodicidad mensual.
Difundir las actividades de la Asociación de forma rápida e inmediata, actuando como vía de comunicación y vehículo de expresión del colectivo de víctimas del terrorismo en la web y redes sociales.	- Nº de seguidores en Facebook. - Nº de seguidores en Twitter. - Nº de visualizaciones en el canal de YouTube. - Mejoras y actualización de los contenidos de la web. - Nº usuarios/as que visitan la web		✓ 68.609 seguidores Facebook ✓ 28.380 seguidores en X. ✓ 102.838 visualizaciones en el canal YouTube de la AVT ✓ Algunas mejoras: Posibilidad de incluir imágenes en el cuerpo de las noticias, generación de enlace y página de registro para evento online, modificación del mapa de delegaciones, modificación del área donde se muestran las galerías de imágenes y documentos en los contenidos de la web, etc. ✓ Más de 25.000 visitantes
Proveer a todo el equipo de trabajo de la Asociación (empleados/as,	- Nº cuentas de correo electrónico de la AVT		✓ 64 cuentas de correo electrónico de la AVT

voluntarios/as, Junta Directiva) de las herramientas de comunicación interna necesarias para la mejora y profesionalización de los servicios ofrecidos.	- Nº de comunicaciones internas y externas enviadas y recibidas por parte del equipo interno de la AVT (12 trabajadores) - Nº de intervenciones realizadas en CRM (incidencias detectadas y modificaciones introducidas). - Nº de comunicaciones emitidas a través del CRM (envíos masivos a los asociados y a los medios de comunicación)		✓ 167.608 comunicaciones internas y externas por parte del equipo interno de la AVT. ✓ 158 intervenciones realizadas del CRM, tanto en incidencias detectadas como en modificaciones. ✓ 143 comunicaciones emitidas a través del CRM

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00
Subvenciones del sector publico		994.286,41
Contratos del sector publico		0,00
Subvenciones del sector privado FUNDACIONES		25.255,03
Aportaciones privadas (donaciones, legados, herencias)		51.041,12
Cuotas de asociados y afiliados (cuota de participación en actividades)		34.817,90
Otro tipo de ingresos		83.723,91
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.		**1.189.124,37**

Distribución por organismos financiadores y actividades realizadas:

EJERCICIO 2024	COSTE	FINANCIACIÓN				
		ORGANISMO FINANCIADOR	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONADO ORGANISMOS PÚBLICOS	FINANCIACIÓN PROPIA	CUOTA USUARIO
Apoyo al Movimiento Asociativo	221.776,73	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2024)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	38.743,20		
		Mº INTERIOR	*Apoyo al movimiento asociativo 2024*	47.291,82		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y proyecto Europeo 2024*	2.411,35		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2024*	1.520,22		
		Mº INTERIOR	*Actos de concienciación social hacia las víctimas del terrorismo y prevención de la radicalización violenta*	2.280,33		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2024*	2.607,42		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2024*	7.101,18		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2023 Ejecución 2024: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	24.400,88		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2024*	22.018,26		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Carrera popular a favor de las víctimas del terrorismo 2024*	3.733,26		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades sociosanitarias y redes sociales*	1.060,02		

		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades psicológicas y jurídicas*	1.868,63		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Divulgación y difusión de actividades en apoyo a las víctimas y la AVT*	3.125,64		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Apoyo a las víctimas del terrorismo de Valencia y actos de sensibilización pública 2024*	511,81		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja y actos de concienciación y de prevención de la violencia*	4.433,39		
		GOBIERNO DE ARAGÓN	*Asistencia integral a víctimas del terrorismo de Aragón y prevención de la radicalización en los jóvenes*	701,80		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2024*	2.569,08		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Boadilla con las víctimas del terrorismo 2024: Asistencia socio-jurídica y laboral a las víctimas del terrorismo y actos de reconocimiento*	1.034,15		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2024*	2.569,08		
		COMISIÓN EUROPEA	*JUST/2022/OP/0008 with DG Justice of the European Commission*	32,70		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2024*	10.461,08		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		14.594,57	26.706,86
Asesoramiento jurídico-penal a las víctimas del terrorismo y personaciones en la Audiencia Nacional	**110.054,22**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2024)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	20.374,34		
		Mº ASUNTOS EXTERIORES	*Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2024*	5.040,09		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2023 Ejecución 2024: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	7.260,00		

		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2024*	9.066,68		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades sociosanitarias y redes sociales*	10.207,92		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades psicológicas y jurídicas*	1.742,40		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2024*	31.929,38		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Boadilla con las víctimas del terrorismo 2024: Asistencia socio-jurídica y laboral a las víctimas del terrorismo y actos de reconocimiento*	8.414,29		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja y actos de concienciación y de prevención de la violencia*	2.032,80		
		DIPUTACIÓN DE PALENCIA	*Palencia con las víctimas del terrorismo 2024: Atención integral y asesoría a las víctimas del terrorismo*	907,50		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		13.078,82	
Atención psico-socio-laboral a las víctimas del terrorismo y sus familias	**342.645,10**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2024)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	117.013,97		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y proyecto Europeo 2024*	43.230,43		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2024*	22.130,23		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2024*	2.185,75		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2023 Ejecución 2024: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	91.950,15		

		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2024*	4.435,79		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades psicológicas y jurídicas*	1.797,56		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2024*	3.843,41		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2024*	5.464,72		
		GOBIERNO DE ARAGÓN	*Asistencia integral a víctimas del terrorismo de Aragón y prevención de la radicalización en los jóvenes*	6.883,47		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Apoyo a las víctimas del terrorismo de Valencia y actos de sensibilización pública 2024*	6.086,82		
		JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de prevención de la violencia terrorista*	16.071,44		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Boadilla con las víctimas del terrorismo 2024: Asistencia socio-jurídica y laboral a las víctimas del terrorismo y actos de reconocimiento*	500,00		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2024*	4.676,97		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2024*	250,00		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		16.124,39	
Concienciación social y sensibilización pública	**162.839,23**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2024)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	4.300,00		
		Mº INTERIOR	*Actos de concienciación social hacia las víctimas del terrorismo y prevención de la radicalización violenta*	40.857,08		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2024*	43.080,56		

		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2023 Ejecución 2024: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	3.276,76		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Carrera popular a favor de las víctimas del terrorismo 2024*	8.044,81		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Actos de concienciación y prevención de la radicalización del terrorismo 2024*	8.783,19		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Apoyo a las víctimas del terrorismo de Valencia y actos de sensibilización pública 2024*	6.251,39		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja y actos de concienciación y de prevención de la violencia*	1.447,46		
		GOBIERNO DE LA RIOJA IRPF	*Actividades de concienciación social, prevención de la violencia y el terrorismo y la transmisión de valores solidarios a los jóvenes*	3.738,14		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2024*	750,00		
		GOBIERNO DE ARAGÓN	*Asistencia integral a víctimas del terrorismo de Aragón y prevención de la radicalización en los jóvenes*	800,00		
		JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de prevención de la violencia terrorista*	4.080,15		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Boadilla con las víctimas del terrorismo 2024: Asistencia socio-jurídica y laboral a las víctimas del terrorismo y actos de reconocimiento*	68,04		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2024*	3.260,71		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2024*	2.598,36		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Carrera Popular a favor de las víctimas del terrorismo 2024*	12.948,59		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		12.644,93	5.909,06

Fortalecimiento de redes y fomento del asociacionismo	**196.277,53**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2024)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	42.457,75		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2024*	12.121,98		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2024*	23.277,13		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2023 Ejecución 2024: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	54.721,35		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2024*	2.810,54		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2024*	15.807,50		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades sociosanitarias y redes sociales*	4.122,11		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2024*	5.159,59		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2024*	5.231,59		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Actividades educativas de tiempo libre con menores víctimas del terrorismo: campamento de verano AVT 2024*	12.527,58		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja y actos de concienciación y de prevención de la violencia*	3.193,50		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		12.644,93	2.201,98
		MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2024)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	20.908,92		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2024*	27.179,08		

Difusión de la entidad y de las actividades realizadas	**113.297,28**	Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y proyecto Europeo 2024*	33,88		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2023 Ejecución 2024: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	19.144,88		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2024*	2.714,18		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Actos de concienciación y prevención de la radicalización del terrorismo 2024*	3.004,23		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Divulgación y difusión de actividades en apoyo a las víctimas y la AVT*	3.995,91		
		Mº ASUNTOS EXTERIORES	*Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2024*	254,10		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Apoyo a las víctimas del terrorismo de Valencia y actos de sensibilización pública 2024*	7.463,18		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Paz, convivencia y DDHH*	5.219,52		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja y actos de concienciación y de prevención de la violencia*	254,10		
		GOBIERNO DE LA RIOJA IRPF	*Actividades de concienciación social, prevención de la violencia y el terrorismo y la transmisión de valores solidarios a los jóvenes*	2.866,76		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2024*	3.368,39		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2024*	3.368,39		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		13.521,76	

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Donaciones:

El importe de las donaciones imputadas al ejercicio 2024 asciende a 51.041,12 €. El importe de las donaciones correspondiente al ejercicio anterior fue de 26.503,72 €.

Subvenciones:

Conforme a lo dispuesto en la norma de valoración nº 9 del R.D. 1491/2011 y 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, la imputación a resultados se ha realizado, en el caso de subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuya realización se concedieron.

Se ha imputado el ingreso procedente del local cedido en la calle de los Vinateros por un importe de 64.022,86 € (mismo importe que en el ejercicio anterior). (NOTA 5, inmovilizado intangible).

El movimiento de la partida de patrimonio neto "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", a lo largo del ejercicio, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

Subvenciones actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Valor razonable cesión local C/Vinateros	**640.228,63**			**640.228,63**
Amortización local C/Vinateros	**-133.380,96**	-64.022,86		**-197.403,82**
Subvención Comunidad de Aragón (IRPF)	**9.261,17**	8.385,27	9.261,17	**8.385,27**
Subvención Ministerio de Dº Sociales y Agenda 2030 (IRPF)	**257.214,09**	230.000,00	257.214,09	**230.000,00**
Subvención La Rioja (IRPF)	**6.560,50**	6.604,90	6.560,50	**6.604,90**
Subvención Comunidad de Madrid (IRPF)	**209.312,67**	203.540,04	209.312,67	**203.540,04**
Comisión Europea	**0,00**	15.000,00		**15.000,00**
Total subvenciones a distribuir	**989.196,10**	**399.507,35**	**482.348,43**	**906.355,02**

Ejercicio 2024

Subvenciones actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Valor razonable cesión local C/Vinateros	**640.228,63**			**640.228,63**
Amortización local C/Vinateros	**-197.403,82**	-64.022,86		**-261.426,68**
Subvención Comunidad de Aragón (IRPF)	**8.385,27**	9.166,23	8.385,27	**9.166,23**
Subvención Ministerio de Dº Sociales y Agenda 2030 (IRPF)	**230.000,00**	230.000,00	230.000,00	**230.000,00**
Subvención La Rioja (IRPF)	**6.604,90**	6.647,47	6.604,90	**6.647,47**
Subvención Comunidad de Madrid (IRPF)	**203.540,04**	166.695,25	203.540,04	**166.695,25**
Comisión Europea	**15.000,00**		15.000,00	**0,00**
Total subvenciones a distribuir	**906.355,02**	**348.486,09**	**463.530,21**	**791.310,90**

Todas las subvenciones justificadas están abiertas a inspección según establece la Ley.

En relación al importe y su imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones concedidas en 2024, así como sobre el origen de las mismas ver Nota 12.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Órgano de Gobierno, dirección y representación de la Asociación:

Presidenta:	Doña María Teresa Araluce Letamendía
Vicepresidente:	Don Víctor Manuel López Palma
Secretaria General y tesorera:	Doña Narcisa López Castro
Vocal:	Doña Ana Isabel Díaz Delgado
Vocal:	Doña Milagros Valor San Román

14.2 Cambios en el Órgano de Gobierno.

Tras la Asamblea General de Asociados celebrada el 25 de mayo de 2024, salió elegida la candidatura presentada por la actual Presidenta, Doña María Teresa Araluce Letamendía. Los miembros componentes de dicha candidatura fueron los indicados en el punto anterior.

Con fecha 27 de mayo de 2024 se reunió la Junta Directiva, tratando como uno de los puntos del orden del día la distribución de cargos de los nuevos miembros de la Junta, quedando a la fecha de la presente formulación de cuentas tal y como se indica en el punto 14.1.

14.3. Retribución del órgano de gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno, no han percibido ninguna clase de remuneración por el desempeño de su cargo, ni han disfrutado de créditos ni anticipos de ninguna clase durante el ejercicio, no obstante, algunos de ellos mantuvieron cuentas contables con la Asociación, cuyos saldos fueron acreedores en todo momento y corresponden a gastos de desplazamientos y kilometraje, por razones de gestión de la AVT. El total de los gastos habidos por este concepto, por los miembros de la Junta de Gobierno, son los que siguen:

Ejercicio 2023:

Miembro de la Junta de Gobierno	
Mª Teresa Araluce Letamendía	13.787,59
Ana Isabel Díaz Delgado	468,30
Víctor Manuel López Palma	1.397,87
Total gastos Junta	**15.653,76**

Ejercicio 2024:

Miembro de la Junta de Gobierno	
Mª Teresa Araluce Letamendía	17.255,64
Ana Isabel Díaz Delgado	136,30
Víctor Manuel López Palma	1.681,93
Total gastos Junta	**19.073,87**

La totalidad de los gastos relacionados en el presente apartado se cumplimentan a través de un Anexo V que presenta cada uno de los miembros de la Junta, como dietas y gastos de viaje.

14.4. Personal de la entidad

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, se desglosa como sigue, según la categoría laboral:

	2024	2023
Gerencia.....	1,00	1,00
Responsables de área	3,00	3,00
Técnicos.....	6,63	7,00
Auxiliares.....	1,00	1,00
	11,63	12,00

Atendiendo a una clasificación por género, el personal empleado en la Asociación durante el ejercicio se distribuye como sigue:

	2024	2023
Mujeres	9,88	10,00
Hombres	1,75	2,00
	11,63	12,00

No hay personal con discapacidad mayor o igual al 33%

Al cierre del presente ejercicio había 10 mujeres y 2 hombres, además de los miembros de la Junta Directiva (4 mujeres y 1 hombre).

14.5. Honorarios de los auditores

Los honorarios devengados por la realización de la auditoria del ejercicio 2024 ascienden a 8.145 € (IVA no incluido), mismo importe que en el ejercicio anterior.

Además, se han prestado servicios diferentes al de auditoría de cuentas, con una facturación de 2.900 € (IVA no incluido).

14.6. Cumplimiento de la ley de morosidad

Del importe registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 adjunto, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables. Tampoco a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

14.7. Operaciones con partes vinculadas

La Asociación no ha realizado actividades con partes vinculadas dignas de mención.

NOTA 15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

No existen bienes ni derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines estatutarios por declaración de voluntad expresa.

15.2. Destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	Total Ingresos de la Entidad	Total Gastos devengados en el ejercicio	Importe de ingresos pendientes de aplicar (+) o exceso de aplicaciones (-) al cierre del ejercicio	Aplicaciones de ingresos a cumplimiento de fines						Total aplicaciones
				Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	
2019	1.327.529,52	1.393.948,24	-66.418,72	1.393.948,24						1.393.948,24
2020	1.376.935,31	1.401.450,53	-24.515,22		1.401.450,53					1.401.450,53
2021	1.589.275,59	1.597.358,53	-8.082,94			1.597.358,53				1.597.358,53
2022	1.196.480,87	1.276.551,94	-80.071,07				1.276.551,94			1.276.551,94
2023	1.220.420,67	1.154.401,42	66.019,25					1.154.401,42		1.154.401,42
2024	1.189.124,37	1.146.890,09	42.234,28						1.146.890,09	1.146.890,09

Todos los ingresos obtenidos por la Asociación se han destinado a realizar actividades conducentes a cumplir con los fines estatutarios. De conformidad con la norma de valoración número 9 del RD 1491/2011 y 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, la imputación a resultados de las subvenciones se ha realizado, en el caso de las subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuyos fines se concedieron, y en el caso de subvenciones de capital, en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos de inmovilizado correspondientes.

Los gastos devengados en el ejercicio se corresponden con la totalidad en que ha incurrido la Asociación para poder prestar los servicios a sus asociados. Indicar que en la cifra que aparece en el cuadro anterior están

incluidos los gastos de amortización (punto A 10 de la cuenta de Resultados) y los gastos de personal (detalle en Nota 12 de la presente memoria).

NOTA 16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que, de haberse conocido con anterioridad al mismo, hubieran producido cambios en la información contenida en estas Cuentas Anuales.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 se detalla a continuación; además, se indica el presupuesto estimado para el ejercicio siguiente:

PRESUPUESTOS A.V.T. EJERCICIO 2.024			
GASTOS	**IMPORTE**	**INGRESOS**	**IMPORTE**
Trabajos realizados por otras empresas	**342.162,15**	Cuotas de usuarios	**35.000,00**
Arrendamientos y cánones	**16.250,00**	Promociones para captación de recursos	**5.500,00**
Reparaciones y conservación	**15.000,00**	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	**16.000,00**
Servicios de profesionales independientes	**125.000,00**	Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, desglose a continuación:	
Transportes	**250,00**	Subvención Ministº del Interior	**260.000,00**
Primas de seguros	**4.100,00**	Subvenc. Ministº. Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	**230.000,00**
Servicios bancarios y similares	**1.575,00**	Subvención Comunidad de Madrid IRPF	**203.540,04**
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**850,00**	Subvención Comunidad de Aragón IRPF	**8.385,27**
Suministros	**24.000,00**	Subvención Comunidad de La Rioja IRPF	**6.604,90**
Otros servicios	**45.000,00**	Comunidad de Madrid (Comisionado de Víctimas)	**45.000,00**
Otros tributos	**2.750,00**	Comunidad Autónoma Vasca	**75.000,00**
Sueldos y salarios	**344.458,59**	Ayuntamiento de Madrid: Convenio	**25.000,00**
Indemnizaciones	**0,00**	Fundación Víctimas del Terrorismo	**24.093,47**
Seguridad social a cargo de la empresa	**110.125,80**	Convenios Diputaciones, Aytos y Comunidades varias	**120.000,00**
Otros gastos sociales	**1.575,00**	Subvenciones Fundaciones privadas	**0,00**
Reembolso de gastos por colaboraciones (delegaciones)	**3.000,00**	Donaciones y legados afectos a la actividad	**26.800,00**
Reembolso de gastos al órgano de gobierno	**18.250,00**	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	**0,00**
Otros gastos financieros	**850,00**	Ingresos por servicios diversos	**0,00**
Gastos excepcionales	**0,00**	Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	**64.022,86**
Amortización del inmovilizado intangible	**79.500,00**	Otros ingresos financieros	**0,00**
Amortización del inmovilizado material	**10.250,00**		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	**0,00**		
TOTAL GASTOS	**1.144.946,54**	**TOTAL INGRESOS**	**1.144.946,54**
EXCEDENTE/DÉFICIT PREVISTO	**0,00**		

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2024

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2024	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2024	DESVIACIÓN
1. Ayudas Monetarias: Gastos delegaciones y del órgano de gobierno	21.250,00	21.442,60	-192,60	1. Resultados de la actividad mercantil			
2. Consumos de explotación (suministros, arrendamientos, reparación, primas seguros, publicidad, + trab.realiz.otras empresas + serv.prof.indep.)	529.187,15	544.829,15	- 15.642,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados (participación actividades)	35.000,00	34.817,90	- 182,10
3. Gastos de personal	456.159,39	455.645,27	514,12	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	21.500,00	19.699,67	- 1.800,33
4. Amortizaciones, provisiones y otros gastos, bajas inmovilizado	89.750,00	75.869,55	13.880,45	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	1.024.423,68	1.070.582,56	46.158,88
5. Otros gastos (correos, seguridad, prevención, parking, peajes, gastos representación, tributos, etc...)	47.750,00	48.345,34	- 595,34	5. Otros ingresos (Subvención de capital-cesión de sede social + servicios diversos + propiedad industrial cedida en explotación)	64.022,86	64.024,24	1,38
6. Gastos financieros y asimilados	850,00	758,18	91,82	6. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00
Total gastos de operaciones de funcionamiento	**1.144.946,54**	**1.146.890,09**	**- 1.943,55 (0,17%) desviación**	Total ingresos de operaciones de funcionamiento	**1.144.946,54**	**1.189.124,37**	**44.177,83 (3,86%) desviación**

SALDO DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO = (INGRESOS - GASTOS) PRESUPUESTO: 0; EJECUCION: 1.146.890,09-1.189.124,37= 42.234,28

PRESUPUESTOS A.V.T. EJERCICIO 2.025			
GASTOS	**IMPORTE**	**INGRESOS**	**IMPORTE**
Trabajos realizados por otras empresas	**373.115,14**	Cuotas de usuarios	**0,00**
Arrendamientos y cánones	**16.250,00**	Promociones para captación de recursos	**5.000,00**
Reparaciones y conservación	**20.000,00**	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	**15.000,00**
Servicios de profesionales independientes	**127.500,00**	Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, desglose a continuación:	
Transportes	**400,00**	Subvención Ministº del Interior	**245.000,00**
Primas de seguros	**4.350,00**	Subvenc. Ministº. Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	**230.000,00**
Servicios bancarios y similares	**850,00**	Subvención Comunidad de Madrid IRPF	**166.695,25**
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**1.521,00**	Subvención Comunidad de Aragón IRPF	**9.166,23**
Suministros	**23.500,00**	Subvención Comunidad de La Rioja IRPF	**6.647,47**
Otros servicios	**48.000,00**	Comunidad de Madrid (Comisionado de Víctimas)	**45.000,00**
Otros tributos	**2.675,00**	Comunidad Autónoma Vasca	**92.000,00**
Sueldos y salarios	**334.735,27**	Ayuntamiento de Madrid: Convenio	**40.000,00**
Indemnizaciones	**0,00**	Fundación Víctimas del Terrorismo	**29.761,62**
Seguridad social a cargo de la empresa	**108.042,02**	Convenios Diputaciones, Aytos y Comunidades varias	**135.000,00**
Otros gastos sociales	**2.120,00**	Subvenciones Fundaciones privadas	**0,00**
Reembolso de gastos por colaboraciones (delegaciones)	**2.900,00**	Donaciones y legados afectos a la actividad	**79.000,00**
Reembolso de gastos al órgano de gobierno	**19.185,00**	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	**0,00**
Otros gastos financieros	**850,00**	Ingresos por servicios diversos	**0,00**
Gastos excepcionales	**0,00**	Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	**64.022,86**
Amortización del inmovilizado intangible	**68.300,00**	Otros ingresos financieros	**0,00**
Amortización del inmovilizado material	**8.000,00**		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	**0,00**		
TOTAL GASTOS	**1.162.293,43**	**TOTAL INGRESOS**	**1.162.293,43**
EXCEDENTE/DÉFICIT PREVISTO	**0,00**		

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LA LEY 49/2002.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo, uno de los requisitos para la aplicación de esta régimen fiscal es la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por proyectos, información que deberá incluirse en la memoria que vengan obligadas dichas entidades a elaborar anualmente según la normativa contable que les sea de aplicación.

El contenido de dicha información ha sido desarrollado por el artículo 3 de Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, distinguiendo los siguientes apartados:

19.1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4, apartado i), las rentas obtenidas por la entidad se dividen en exentas y sujetas. Las rentas sujetas se resumen a continuación:

Rentas Sujetas	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Venta Productos y otros	0,00	0,00	0,00
Exceso de provisiones aplicadas	0,00	0,00	0,00
Financieros	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	0,00	0,00	0,00
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a las rentas exentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

Rentas Exentas	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Promociones / patrocinadores	19.699,67		
Cuotas de usuarios	34.817,90		
Subvenciones	1.070.582,56	1.146.890,09	42.234,28
Financieros	0,00		
Otros ingresos	64.024,24		
TOTAL	1.189.124,37	1.146.890,09	42.234,28
TOTAL RESULTADO EXENTO + SUJETO =	1.189.124,37	1.146.890,09	42.234,28

19.2. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Esta información se desarrolla en la Nota 15 "Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios"

19.3. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a los órganos de gobierno.

Tal y como se indica en la nota 14, en el presente ejercicio, los miembros del órgano de gobierno no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo, por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación ni por ninguna otra causa o concepto, a excepción de los gastos incurridos por los desplazamientos y manutención.

19.4. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general para nuestros asociados, suscritos por la entidad.

A cierre del ejercicio se encuentran en vigor los acuerdos con las entidades e instituciones que a continuación se detallan (tanto los nuevos firmados durante 2024 como los que se han ido renovando durante el ejercicio):

Convenios con empresas de inserción laboral

- ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, S.A, empresa de servicios perteneciente a AGIO GLOBAL, dedicada a la gestión de recursos humanos, nos ofrece, además de una vía directa a los procesos de colocación que tienen abiertos, sesiones individuales de orientación.
- UNIVERSIA TELESERVICIOS S.L, una compañía dedicada a la elaboración de campañas y proyectos de marketing o promociones comerciales de venta, encuestas, toma de datos y televenta, nos informa de los procesos de selección abiertos, principalmente para puestos de teleoperador/a, para que podamos derivarles aquellos/as candidatos/as que mejor se ajusten a sus necesidades en cada momento.
- LIMCAMAR, empresa dedicada al sector de la limpieza, cuyo fin fundacional es la inclusión en el mercado laboral de aquellas personas que por diversas circunstancias se encuentren en riesgo de exclusión social.
- FUNDACIÓN LESMES, nos ofrecen un servicio integral de orientación y asesoramiento formativo-laboral destinado a los/as asociados/as que les permita abordar objetivos relacionados con su formación y empleo.
- La FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA, colaboran a través del servicio de agencia de colocación y de los programas de formación online.
- ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, trabajan para facilitar la contratación laboral de víctimas del terrorismo; además, ofrece un servicio integral

de orientación y asesoramiento formativo-laboral que permite a los/as asociados/as abordar objetivos relacionados con su formación y empleo.

Otras entidades como FUNDACIÓN NORTEMPO, FAMMA, FUNDACIÓN INTEGRA O ILUNION CONTACT CENTER S.A., LABURO, apuestan por la integración de los colectivos más vulnerables: discapacidad, familias monoparentales, situaciones de riesgo socio-económico, violencia de género, etc. Para conseguir la integración laboral de este tipo de colectivos, cuentan con amplios programas que incluyen tanto actividades de formación y asesoramiento, como de gestión de ofertas de trabajo. Algunas de estas entidades, además, ponen a nuestra disposición todo un equipo de profesionales para valorar las necesidades individuales de los participantes y construir itinerarios de inserción adaptados a cada caso.

Este año hemos ampliado los convenios con dos nuevas entidades: FUNDACCIÓN ADECCO apuestan por la integración de los colectivos más vulnerables: discapacidad, familias monoparentales, situaciones de riesgo socio-económico, violencia de género, jóvenes en búsqueda del primer empleo, Mayores de 45 y parados de larga duración y DIMOBA fundamentalmente apuestan por la intermediación laboral de personas con dificultades para acceder al mercado laboral. Actúa a Nivel Estatal, se centra en la inserción de personas en riesgo de exclusión social.

Convenios con servicios médicos-psicológicos y mejora del bienestar:

- **Cekinesia:** empresa localizada en Badajoz y especializada en servicios sanitarios, de fisioterapia, osteopatía y otros, ofrece a todos los asociados/as un **25% de descuento en sus servicios**. Para más información el teléfono de contacto es: 924270599.
- **Ortopedia García Ferriz:** dispositivos para movilidad, electromedicina, ayudas para el hogar, salud y bienestar, además de ortopedia técnica. Ofrece a todos/as los asociados/as deducciones en compras ortopédicas. Para información pueden consultar en 697 175 302 o en 953 256 216
- **GAES**: audífonos, revisiones y estudio audiológico. Ofrece a todos/as los asociados/as un 35% en la adquisición de audífonos. Para otros descuentos o para más información llamar a Esther Clabo 666 544 617 o esther.clabo@amplifon.com
- **Clínica Barragán:** cirugía estética y plástica, odontología y medicina estética. Ofrece a todos/as los asociados/as un 10% en sus servicios. Para más información consultar en 913 00 23 55.
- **Cognitiva Unidad de Memoria (Madrid y Granada):** rehabilitación cognitiva en Madrid y Granada. Un 10% (Madrid) y un 15% (Granada) en todos los servicios para víctimas y familiares de hasta 2º de consanguinidad. Para otros beneficios especiales consultar en los teléfonos 915 760 393 (Madrid) y 958 056 048 (Granada).
- **HM Hospitales:** Atención psiquiátrica, a un precio de 100 € por sesión. Para más información contactar con Daniel Mateos Moyo dmateos@hmhospitales.com o 91 267 31 76.

Convenios con servicios asistenciales

- **CASER:** centros residenciales y servicios de teleasistencia. Para más información consultar a Mario en el teléfono 689753299 motero@caseresidencial.es.
- **ADESLAS:** Seguro médico, beneficios según rangos de edad. Para más información llamar al 722877174 (Estefanía Enrique) Varcárcel)/enriquefz@oac.segurcaixaadeslas.es)
- **MAPFRE Familiar:** seguros médicos. Para más información pueden consultar a Javier 699 488 566 o escribiendo a fragall@mapfre.com.
- **PROMOVER VIDA- GRUPO H SENIORS:** asistencia socio-sanitaria a domicilio. Para más información consultar en 91 658 78 92 o 655 93 96 91 o trabajadorasocial@promoverlavida.com (Carolina Barrios)
- **Ucalsa:** servicio de comidas a domicilio para personas dependientes. Para más información consultar en 91 781 37 80.
- **Mercadona:** Tarjetas sociedad.

Convenios con universidades y centros de enseñanza

- **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir:** la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir se compromete a que las víctimas del terrorismo que sean miembros de la Asociación Víctimas del Terrorismo y los descendientes del primer grado de consanguinidad en línea recta (hijos) puedan cursar estudios gratuitos de carácter oficial en dicha Universidad. Importante: para poder tener una plaza hay que pasar unas pruebas de acceso que aparecen indicadas en la página web de la Universidad Católica de Valencia.
- **Universidad Francisco de Vitoria:** la Universidad Francisco de Vitoria es una universidad privada con sede en Pozuelo de Alarcón (Madrid) que ofrece 6 becas anuales de hasta el 50% del coste de las mensualidades de los estudios oficiales de Grado (con exclusión del Grado en Medicina y de los Ciclos Formativos de Grado Superior). Estas ayudas podrán solicitarse en todos los cursos excepto en el último de cada carrera. En caso de que existan más de 6 solicitudes, el orden de preferencia se hará en base al criterio de relación con la víctima (tendrán preferencia los hijos de fallecidos y los hijos de heridos en atentados terroristas) y el criterio económico (beneficiando a aquellos que tengan más dificultades económicas)
- **FUNDACIÓN ESADE-Executive Education:** institución privada dedicada a la formación directiva. Los asociados y familiares de primer grado podrán realizar estudios de Grado y Postgrado con bonificaciones especiales tanto en Barcelona como en Madrid en sus programas cortos (hasta 5 jornadas), programas largos de dirección general y funcional (Open), programas Degrees-Madrid (Executive MBA, Máster en Dirección de Marketing y Comercial, Máster en Dirección Económico-Financiera, Executive Master en Corporate Finance & Law y Máster de Operaciones y Servicios) y Executive Language Center (programas abiertos).

- **Grupo SAN VALERO:** 20% de descuento en distintas formaciones de varios de sus centros. Universidad de San Jorge: bonificaciones a aplicar sobre el importe de la matrícula de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como los títulos de experto impartidos por Universidad San Jorge. Las bonificaciones serán del 20% sobre las tasas de matrícula y no serán acumulables con otras bonificaciones establecidas por la Universidad San Jorge.
- **Universidad Pontificia de Comillas:** incrementar en un 10% el porcentaje de beca, a aquellos miembros de la AVT y familiares de primer grado de los mismos, cuando en su condición de alumno hayan obtenido una Beca de ayuda propia de un 60% de reducción parcial en los derechos de enseñanza para los estudios de grado, según la regulación existente de la misma, en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos.
- **UNED**: colaboración para que los estudiantes de la UNED desarrollen sus prácticas o TFG/TFM en la AVT.
- **Centro de estudios financieros y de la UDIMA (universidad a distancia de Madrid):** trabajadores y asociados a la AVT, descuento del 10% en la realización de cualquier grado o postgrado si lo abona el trabajador o asociado y un 15% si la formación la abona la AVT. Se excluye la preparación de oposiciones en el CEF.
  Grupo CEF/UDIMA concederá a la AVT una bolsa del 10% de los importes de la formación realizada por los trabajadores de la empresa, que podrá ser utilizada tanto para recibir cursos a medida como para la adquisición de publicaciones de la editorial CEF, y que deberá ser utilizada en el año natural obtenido perdiendo su validez para años siguientes.

Convenios con empresas de ocio y bienestar

- **Hamman Al Andalus:** el presente convenio ofrece bonificaciones a las VT asociadas y familiares de primer grado, así como a los trabajadores la posibilidad de acceder a descuentos del 15%. Para más información, llamar al 91.189.20.66.
- **NH Y Hesperia:** cadena de hoteles. Ofrecen un descuento del 10% en todos sus hoteles a nivel mundial. Un 10% de descuento en bar y restaurantes propios de la cadena.
- **EVENIA HOTELS:** un complejo de hoteles y resorts ubicados en enclaves internacionales de renombre internacional, de playa en primera línea de mar o en montaña a pocos metros de las pistas de esquí además de hoteles urbanos en el centro de Barcelona y en Alcalá de Henares-Madrid. Se comprometen a facilitar los trámites y aplicar descuentos y bonificaciones en los costes de los servicios que se contraten (entre un 5 y un 8%).
- **Balneario Thermas de Griñon:** balneario SPA dotado con el mayor circuito termal de Madrid con 3200 m² de espacios ozonizados. Ofrece un 20% en circuitos termales, masaje parcial relajante/deportivo,

masaje corporal relajante/deportivo. Para más información pueden consultar en 918103526.

- **Balneario Paracuellos de Jiloca:** empresa dedicada a los servicios de termalismo, tratamientos termales, hidroterapia y hotelería. Ofrecen un 10% de descuento en todos los programas termales, hotel, tratamientos y circuitos termales. Para más información pueden consultar en 976 883 225
- **Balneario de Archena:** ofrece al personal del colectivo descuentos del 15% en: programas con alojamiento, mejor tarifa disponible, tratamientos balneoterápicos y sobre tarifas oficiales de día completo. Código promocional: ASOCVT. Para más información pueden consultar en 968 68 80 22, en info@balneariodearchena.com o www.balneariodearchena.com.
- **Ilunion Hotels:** cadena española del grupo empresarial de la ONCE, comprometida con la inclusión de personas con discapacidad. Ofrece descuentos especiales del 10% sobre su mejor tarifa disponible.
- **Hotel Balneario de la Concepción:** el presente convenio tiene como finalidad ofrecer a los asociados/as un descuento especial del 10% sobre los precios de tarifa en todos los programas termales, hotel, tratamientos y circuitos termales.
- **Grupo Querbes:** empresa dedicada al alquiler de apartamentos vacacionales en Avilés (Asturias). Ofrece un 15% de descuento en el alquiler de apartamentos disponibles.
- **Oliva Nova/ Allgolf:** el presente convenio tiene como objeto colaborar con la AVT, a través de establecer prestación de servicios en alojamiento, con un descuento de 15%, realizando la reserva online.

Colegios profesionales:

- **C.O.P de Castilla y León:** Ofrecen talleres y asistencia psicológica.
- **C.O.P de Tenerife:** Ofrecen talleres, seminarios, cursos y asistencia psicológica.
- **C.O.P de Andalucía Oriental:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...
- **C.O.P de Las Palmas:** Ofrecen talleres, seminarios, cursos y asistencia psicológica.
- **C.O.P de la Comunidad Valenciana:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...
- **C.O.O Aragón:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...
- **C.O.P de la Rioja:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...

Otros convenios

- **RAGCE (Retirados Asociados Guardia Civil de España):** ventajas en diferentes servicios para los/as socios/as. Pueden ser socios/as los/as Guardias Civiles Retirados/as, así como los/as viudos/as del Cuerpo. Formulario para asociarse online www.ragce.org
- **AESFAS (Asociación Española de Funcionarios y Amigos Senior):** Ventajas en diferentes servicios (balnearios, hoteles, viajes, excursiones, empresas y establecimientos adheridos). La solicitud de la tarjeta en online en www.aesfas.org
- **CALSOM Abogados:** despacho de abogados especializado en la prestación servicios jurídicos a nivel nacional, ofrecen un 20% de descuento para asociados de la AVT en derecho de sucesiones, familia, civil, laboral, tráfico penal y derecho del consumidor. Para más información pueden consultar al teléfono 661298387.
- **Gestoría MARINA:** una empresa especializada en trámites administrativos (transferencias, bajas, matriculaciones, duplicados), que ofrece a los asociados de la AVT y a sus familiares diferentes descuentos en los diferentes servicios: declaraciones de la renta, cláusulas de suelo, herencias, reclamaciones y gastos notariales, servicio jurídico.
- **Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid (EMSFCM):** ofrece condiciones ventajosas a los asociados de la AVT en Madrid Capital, para otras comunidades autónomas la empresa se compromete a gestionar la prestación de estos servicios a través de la colaboración con la funeraria de referencia en la zona con la que EMSFCM tenga suscrito acuerdo de colaboración.
- **Grupo médico jurídico DURANGO:** 20% de descuento en servicios del área laboral, civil y penal. Peritaciones médicas.
- **Sindicato unificado de policía:** -Coordinan la actuación de la AVT y el SUP en asesoramientos, intercambios de información y realización de actividades en el campo de asistencia a las víctimas del terrorismo.
- **Unión federal de policía:** Ofrecen apoyo en poderes públicos, apoyo en medios de comunicación y reciprocidad de cursos formativos.
- **Fundación centro para la memoria de las víctimas del terrorismo:** Elaboran y difunden el proyecto Mapa de la memoria (testimonios audiovisuales de las víctimas del terrorismo)
- **CAM/Consejería de Justicia, Interior y Víctimas:** Colaboran en cualquier tipo de actividad de interés mutuo que contribuya a apoyar a las víctimas del terrorismo e impulsar su reconocimiento público.
- **Gobierno de Navarra:** Impulsan conjuntamente actividades, iniciativas, colaborar en programas educativos, cooperar en el intercambio de archivos.

19.5. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad.

No procede.

19.6. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los estatutos de la Asociación establecen:

"CAPÍTULO VII. Disolución

ARTÍCULO 36°.- Para que pueda tener lugar la disolución de la Asociación será preciso el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros presentes o representados en Asamblea General Extraordinaria.
En todo caso, la Asociación no podrá disolverse mientras haya veinticinco asociados que deseen continuar y lo hagan constar en la Asamblea.

ARTÍCULO 37°.- En caso de disolución, la Junta Directiva se constituirá en comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiera sobrante líquido, lo destinará para alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general."

NOTA 20. INVENTARIO

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORT. ACUM.	VALOR NETO
01-07-04	IMAGEN CORPORATIVA	1.102,00	1.102,00	0,00
14-06-05	REIVINDICACION MARCAS	1.252,80	1.221,48	31,32
21-07-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	287,17	8,63
05-09-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	284,71	11,09
05-09-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	284,71	11,09
10-01-11	DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	17.490,00	17.490,00	0,00
07-06-11	MÚSICA DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	4.720,00	4.720,00	0,00
14-06-11	DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	17.490,00	17.490,00	0,00
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	2.287,68	916,66	1.371,02
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	1.349,47	540,73	808,74
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	4.537,50	1.818,15	2.719,35
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	5.437,85	2.178,92	3.258,93
28-06-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
30-09-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
03-12-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
29-11-21	DOCUMENTAL "40 AÑOS DE VERDAD"	27.219,24	27.219,24	0,00
17-01-04	CONTAPLUS PROFESIONAL	230,85	230,85	0,00
23-07-04	SOFTWARE CARD FIVE CLASIC	125,28	125,28	0,00
02-12-04	CONTAPLUS ELITE	694,84	694,84	0,00
30-12-09	NITROPDF SINGLE USER	331,41	331,41	0,00
09-03-11	LICENCIA ILUSTRATOR ADOBE	1.649,64	1.649,64	0,00

19-09-12	1 LICENCIA PDF CONVERTER	91,42	91,42	0,00
15-02-13	1 LICENCIA NITROPDF PRENSA	142,79	142,79	0,00
30-03-16	1 LICENCIA ADOBE PROFESIO	676,39	676,39	0,00
31-05-16	22 LICENCIAS MIC. OFFICE	742,90	742,90	0,00
25-09-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	129,78	8,22
25-09-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	129,78	8,22
11-10-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	128,86	9,14
19-9-19	2 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	278,00	220,43	57,57
15-01-20	4 LICENCIAS WINDOWS 10 PR	558,68	416,91	141,77
14-10-20	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	159,00	100,57	58,43
14-10-20	2 LICENCIAS WINDOWS 10 PR	317,99	201,13	116,86
01-08-06	CREACION WEB A.V.T. (2GREE2)	2.900,00	2.900,00	0,00
17-02-11	REDISEÑO Y PROG.NUEVA WEB	5.133,00	5.133,00	0,00
30-09-15	REDISEÑO WEB Y TRADUCCION INGLES	955,90	955,91	-0,01
30-09-15	REDISEÑO WEB Y TRADUCCION INGLES	955,90	955,90	0,00
29-10-04	ARCHIVO DIGITALIZADO PRENSA	14.837,88	14.837,88	0,00
02-01-05	ARCHIVO DIGITALIZADO PRENSA	1.564,47	1.557,91	6,56
01-06-14	CRM-BASE DE DATOS	32.839,40	32.839,40	0,00
17-10-23	SOFTWARE GAMIFICACION PREVENCION DE LA RADICALIZACION (PECES VOLADORES)	25.004,65	3.014,26	21.990,39
31-12-10	REFORMA LOCAL MORATALAZ	15.158,28	15.158,28	0,00
30-05-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	26.346,21	26.346,21	0,00
03-06-11	PINTURA,EMPAPELADO Y ESMALTE	3.681,60	3.681,60	0,00
15-06-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	26.346,21	26.346,21	0,00
15-07-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
15-09-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
01-04-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	10.087,64	10.087,64	0,00
22-03-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	7.234,58	7.234,58	0,00
08-09-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	56.486,54	56.486,54	0,00
15-10-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
02-09-11	TASA LICENCIA OBRA	688,00	688,00	0,00
01-01-12	IMPTO SOBRE CONSTRUCCIONES	4.278,97	4.278,97	0,00
25-04-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	10.443,32	10.443,32	0,00
25-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.814,27	1.814,27	0,00
25-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	5.021,50	5.021,50	0,00
27-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	678,33	678,33	0,00
18-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	21.458,37	21.458,37	0,00
23-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	5.062,18	5.062,18	0,00
24-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	7.895,19	7.895,19	0,00
24-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	142,78	142,78	0,00
08-10-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.586,31	1.586,31	0,00
23-10-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	600,00	600,00	0,00
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	2.940,30	2.940,30	0,00
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.107,15	1.107,15	0,00
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	750,20	750,20	0,00
02-01-14	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	665,50	665,50	0,00
27-06-11	PLATAFORMA AUTOMÁTICA	4.718,28	4.718,28	0,00
30-07-11	SOPORTE TECHO PROYECTOR	207,46	207,46	0,00
26-09-11	PLATAFORMA AUTOMÁTICA	14.154,72	14.154,72	0,00
17-08-04	ASPIRADORA	437,32	437,32	0,00
15-09-04	CAJA FUERTE	1.221,00	1.221,00	0,00
07-04-05	3 EXTINTORES PGI	180,96	180,96	0,00
11-04-05	2 EXTINTORES PGI	120,64	120,64	0,00
24-11-05	CENTRALITA TELEFONICA	3.732,88	3.732,88	0,00
27-11-06	SAI INVERTER	1.484,80	1.484,80	0,00

06-09-07	MEGAFONO (+micro inhal.+aliment.)	486,96	486,96	0,00
07-03-08	DESTRUCTORA DOCUMENTOS	1.242,65	1.242,66	-0,01
26-01-10	DIJEY CENTER	201,00	201,00	0,00
12-11-10	ENSOBRADORA	9.398,70	9.398,70	0,00
07-02-11	CÁMARA DE VIDEO	1.859,07	1.859,07	0,00
17-01-12	1 MEZCLADOR DE SONIDO	600,16	600,16	0,00
31-01-12	AMPLIFICADOR DE SONIDO	1.619,55	1.619,55	0,00
30-03-12	1 HUMIDIFICADOR DE AIRE	39,99	39,99	0,00
22-06-12	RACK DE PRENSA	2.151,85	2.151,85	0,00
08-10-12	1 TELEFONO PANASONIC SEDE	33,76	33,76	0,00
29-07-13	1 TELEFONO IP BUSINESS PANA	295,24	295,24	0,00
15-01-14	1 MICROONDAS TEKA	119,99	119,99	0,00
21-09-15	TENSIÓMETRO DIGITAL M6	70,00	70,00	0,00
06-07-16	1 CAMARA HERO 4 SEDE AVT	581,10	581,10	0,00
26-02-18	CÁMARA CANON EOS 750D PRE	598,99	598,99	0,00
15/4/21	SPLIT DAIKIN TXF35BK RAC	1.039,39	580,33	459,06
20-12-05	MESA JUNTAS OVALADA (200x110x74)	251,67	251,67	0,00
23-12-05	MESITA CRISTAL - ACABADO TITANIO	129,00	129,00	0,00
23-03-06	SILLON NEGRO REGULABRE	360,69	360,69	0,00
25-09-06	SILLA CROMADA - BURDEOS	104,40	104,40	0,00
25-09-06	SILLA CROMADA - BURDEOS	104,40	104,40	0,00
25-09-06	SILLA AZUL OPTIMA	194,53	194,53	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
20-11-06	SILLA AZUL OPTIMA	194,53	194,53	0,00
12-02-07	SILLA NILO - COLOR NEGRO	234,14	234,14	0,00
12-02-07	SILLA NILO - COLOR NEGRO	234,13	234,13	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA ESTREC.PLA	254,30	254,30	0,00
16-11-10	ENCIMERA CON RUEDAS	228,48	228,48	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	BIOMBO MIXTO	477,00	477,00	0,00
16-11-10	SILLA CON BRAZOS	288,97	288,97	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	529,21	529,21	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	BIOMBO MIXTO	477,00	477,00	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	527,28	527,28	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	527,28	527,28	0,00
16-11-10	MESA COMEDOR	138,74	138,74	0,00
16-11-10	MESA COMEDOR	138,74	138,74	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00

02-02-11	ROL-UP 100*200	1.508,51	1.508,51	0,00
14-03-11	BIOMBO MIXTO + 2 PIES PANEL NEXUS	459,26	459,26	0,00
23-05-11	COMPOSICIÓN EXP. ITINERANTE 30 ANIVERSARIO AVT	13.275,00	13.275,00	0,00
01-06-11	ATRIL, MESA, LETRAS CORPÓREAS	14.904,58	14.904,58	0,00
07-06-11	TOTEM 30 ANIVERSARIO	10.141,12	10.141,12	0,00
14-06-11	MOSTRADOR, TARIMA, BUTACAS, AMP. FOAMS 30 ANIVERSARIO	3.927,04	3.927,04	0,00
22-07-11	SILLONES NAPPEL PRESIDENCIA	754,08	754,08	0,00
22-07-11	MESA Y ARMARIOS PRESIDENCIA	525,75	525,75	0,00
22-07-11	ARMARIOS PRENSA	536,11	536,11	0,00
22-07-11	MESA Y ARMARIOS SALA DE JUNTAS	533,50	533,50	0,00
22-09-11	CAJONERA, MESA, ARMARIO Y ENCIMERA DPTO. PSICOSOCIAL Y PRESIDENCIA	1.615,43	1.615,43	0,00
14-10-11	FALDÓN MESA RECEPCIÓN + ARMARIO DELEGACIONES	351,64	351,64	0,00
22-01-12	TV 55" SEDE AVT	1.075,65	1.075,65	0,00
23-01-12	35 SILLAS NEGRAS PLEGABLES	244,65	244,65	0,00
23-01-12	2 ESTANTERIAS 44x185	99,90	99,90	0,00
10-02-12	BANDERA AVT Y MÁSTILES BANDERAS	635,01	635,01	0,00
16-02-12	15 SILLAS PLEGABLES SEDE	104,85	104,86	0,00
16-02-12	7 MESAS BLANCAS IKEA 125x75	223,93	223,93	0,00
16-02-12	1 MÁSTIL BANDERA CCMM	170,00	170,00	0,00
02-03-12	1 TELEFONO INALÁMBRICO	40,36	40,36	0,00
20-06-12	2 STORES AZULES	53,90	53,90	0,00
04-09-12	1 MEGÁFONO DPTO. PRENSA MARCHAS	70,40	70,40	0,00
12-12-12	3 ARMARIOS PERSIANA	890,87	890,87	0,00
23-01-13	1 CALEFACTOR SEDE AVT	56,90	56,90	0,00
26-02-13	20 GRABADORAS OLYMPUS TERAPIA	1.189,90	1.189,90	0,00
02-09-13	ESTANTERÍA METAL MATERIAL AVT	214,70	214,70	0,00
23-09-13	1 TELF. PANASONIC PSICOSOCIAL	164,56	164,56	0,00
10-10-13	1 ESTANTERIIA METAL ARCHIVO	161,55	161,55	0,00
05-09-14	ATRIL PLEGABLE	22,90	21,34	1,56
09-set-14	ATRIL NEGRO DESMONTABLE	291,61	271,52	20,09
07-11-14	3 SOPORTE AUDIO EXP. 11-M	653,40	594,05	59,35
07-11-14	4 SOPORTES PARED EXP. 11-M	193,60	176,01	17,59
07-11-14	CARTELAS FOREX EXP.11-M	411,40	374,03	37,37
07-11-14	TEXTOS FOREX EXP.11-M	648,56	589,65	58,91
07-11-14	LAZO NEGRO FOREX EXP. 11-M	217,80	198,02	19,78
07-11-14	CARTÓN PLUMA EXPO. 11-M	217,80	198,02	19,78
02-01-15	CONSTRUCTIVOS F14-028 (*)	7.610,90	7.610,90	0,00
02-01-15	EQUIPOS AUDIOVISUALES F14-050 (*)	1.051,49	1.051,49	0,00
21-09-15	SILLA DE RUEDAS PLEGALBE BREEZY	300,00	278,25	21,75
31-12-15	NUEVOS VINILOS, CARTELERÍA, EL.AUTOPORTANTES	2.441,78	2.201,01	240,77
25-02-16	BANDERA ESPAÑA SEDE AVT Y MASTIL	310,00	288,04	21,96
08-08-17	TERMINALES TELEFONO, 16 (VALOR RESIDUAL RENTING)	1.131,29	837,47	293,82
07-09-18	1 FRIGORÍFICO BALAY SEDE	385,57	243,67	141,90
07-09-18	1 TOSTADOR BRAUN HT400 SE	42,59	26,92	15,67
25/9/19	1 DESTRUCTORA DE PAPEL	375,60	197,92	177,68
28-01-20	1 SILLA YALE DPTO. PROTOC	59,37	29,33	30,04
28-01-20	1 SILLA YALE DPTO. EVENTO	59,37	29,33	30,04
28-02-20	1 PERCHERO METÁLICO	66,68	32,36	34,32
30-04-21	1 MICROONDAS ORBEGOZO MIG	58,91	15,79	43,12
14-06-21	SILLA DE OFICINA INTIMATE	78,56	20,08	58,48
16-06-21	PLASTIFICADORA CRENOVA A4	28,49	7,26	21,23
13-09-21	ESTACIÓN CARGA MÓVIL DE 1	169,83	39,11	130,72
22-09-21	1 PERCHERO METÁLICO	28,48	6,49	21,99
28-09-21	4 ARMARIOS PERSIANA 198X1	2.156,83	487,68	1.669,15

28-09-21	1 ARMARIO PERSIANA 198X10	515,01	116,45	398,56
28-09-21	1 MESA OFICINA T2 MOBEL 1	267,56	60,50	207,06
28-09-21	1 SILLA ESCRITORIO GENOVA	222,25	50,25	172,00
05-11-21	1 MESA MDF GUDDA CONGRESO	70,94	15,29	55,65
05-11-21	4 SILLAS COMEDOR ERVI CON	311,80	67,21	244,59
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. PSICOSOCIAL	79,99	16,00	63,99
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. PSICOSOCIAL	79,99	16,00	63,99
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. EVENTOS	80,00	16,00	64,00
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. ADMINISTRACIÓN	123,74	15,09	108,65
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. ADMINISTRACIÓN	123,74	15,09	108,65
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. GERENCIA	123,74	15,09	108,65
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. PSICOSOCIAL	123,74	15,09	108,65
09-05-05	DISCO DURO 200 GB EXT. USB	193,72	193,72	0,00
25-10-10	PROYECTOR	868,64	868,64	0,00
21-01-11	IMPRESORA COLOR NISCA BASIC C101	2.112,20	2.112,20	0,00
01-06-11	PROYECTOR DELL WXGA 3500 LUMENE	1.035,00	1.035,00	0,00
01-06-11	PANTALLA 215X215	281,10	281,10	0,00
31-01-12	2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON SOPORTE	489,43	489,43	0,00
30-04-12	DISCO DURO PORTÁTIL	129,80	129,80	0,00
05-02-13	1 BLURAY SAMSUMG SEDE	95,99	95,99	0,00
24-10-13	1 MACBOOK PRO	1.475,00	1.475,00	0,00
22-06-17	1 PANTALLA DELL U2414H 24	229,00	229,00	0,00
22-06-17	1 PORTÁTIL ACER P259-G2-M	644,75	644,75	0,00
22-12-17	1 MONITOR BENQ 21,5" PSIC	102,87	102,87	0,00
22-12-17	1 MONITOR BENQ 21,5" PSIC	102,87	102,87	0,00
06-06-18	IPAD VI-FI CELLULAR DE 12	648,00	648,00	0,00
26-09-18	1 MONITOR 24" BENQ PSICOS	132,00	132,00	0,00
11-10-18	1 PC BASIC OFFICE PRO PRO	510,40	510,40	0,00
11-10-18	1 IMP. HP LASERJET M402 A	243,55	243,55	0,00
15-05-19	1 IMPRESORA HP LASERJET D	206,24	206,24	0,00
19-09-19	1 PC BASIC ELITE ESSENTIA	468,43	468,43	0,00
19-09-19	1 PC BASIC ELITE ESSENTIA	468,43	468,43	0,00
25-09-19	1 PORTÁTIL ASUS ADMINISTR	592,40	592,40	0,00
27-12-19	1 PORTÁTIL ASUS X571 DPTO	753,70	753,70	0,00
27-12-19	1 PORTÁTIL LENOVO IDEAPAD	499,00	499,00	0,00
27-12-19	1 MONITOR ACER ED242QR GE	109,00	109,00	0,00
27-12-19	1 MONITOR ACER ED242QR PR	109,00	109,00	0,00
31-12-19	1 PCCOM BRONZE PRO PROTOC	646,56	646,56	0,00
13-05-20	FR. 12020/244732 PC COMPO	261,75	261,75	0,00
31-05-20	FR. TD2020004309 ASTEPIME	3.409,54	3.409,54	0,00
21-09-20	PANTALLA OMEN 25 - 25	199,00	199,00	0,00
14-10-20	1 PORTÁTIL DELL VOSTRO 53	735,54	735,54	0,00
14-10-20	1 PORTÁTIL ASUS VIVOBOOK	778,95	778,95	0,00
14-10-20	1 PC LENOVO IDEACENTRE DP	479,93	479,93	0,00
14-10-20	2 MONITORES AOC G2590FX D	339,99	339,99	0,00
15-10-20	1 PCCOM BASIC OFFICE DPTO	420,79	420,79	0,00
20-08-21	1 SERVIDOR DELL EMC POWER	1.190,64	705,29	485,35
09-09-21	MONITOR MSI PRO MP242 23.	134,44	77,77	56,67
09-09-21	5 WEBCAM LOGITECH C270	134,56	77,84	56,72
09-09-21	IMPRESORA HP LASERJET PRO	216,54	125,27	91,27
23-11-21	1 CÁMARA GOPRO HERO 9 DPT	469,90	247,36	222,54
03-12-21	1 PCCOM BRONZE DPTO. EVEN	767,32	398,58	368,74
03-12-21	1 PORTÁTIL MEDION AKOYA S	747,95	388,52	359,43
23-12-21	1 MONITOR MSI G24C6 DPTO.	149,00	75,33	73,67
23-12-21	1 MONITOR MSI G24C6 DPTO.	149,00	75,33	73,67

04-03-22	IPHONE 12 128GB PRESIDENTA	908,99	454,50	454,49
04-03-22	IPHONE 13 PRO 1TB CONSEJERO	1.943,99	972,00	971,99
28-06-22	FR. 22003604 I LIKE PHONE TELECOMUNICACIONES, S.L.	1.372,95	686,48	686,47
15-07-22	1 PORTÁTIL ASUS F515EA-EJ2035W DPTO.	599,00	299,50	299,50
15-07-22	1 PORTÁTIL ASUS F515EA-EJ2035W DPTO.	599,00	299,50	299,50
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	69,98	69,97
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	69,98	69,97
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	69,98	69,98
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	301,98	301,98
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	301,98	301,98
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	301,98	301,98
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	301,98	301,98
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	301,98	301,98
15-07-22	1 IMPRESORA HP LASERJET PRO M404DN DPTO.	236,54	118,28	118,27
15-07-22	1 IMPRESORA HP LASERJET PRO M404DN DPTO.	236,55	118,28	118,27
13-10-23	1 CPU LENOVO IDEACENTRE 5 + WINDOWS 11 PRO (DPTO. ADMINISTRACIÓN)	792,94	241,74	551,20
13-10-23	1 CPU LENOVO IDEACENTRE 5 + WINDOWS 11 PRO (DPTO. GERENCIA)	792,94	241,74	551,20
13-10-23	1 MONITOR BENQ GL2480 24" SIN ASIGNAR	145,99	44,51	101,48
13-10-23	1 IMPRESORA HP ENVY INSPIRE 7220e CONSEJERO	113,99	34,75	79,24
31-12-23	1 PC HP SLIM DESKTOP S01-pF2028ns (SEDE AVT)	742,94	185,74	557,21
31-12-23	1 PC MEDION ERAZER RECON P25 MD35174 (SEDE AVT)	852,95	213,24	639,71
31-12-23	1 MONITOR LG ULTRAGEAR 27 GQ50F-B (DPTO. PRENSA)	180,99	45,25	135,74
22-05-04	CUADROS	72.555,00	0,00	72.555,00
27-04-04	JOYAS	1.870,00	0,00	1.870,00

En Madrid, a 18 de marzo de 2025

Fdo.: María Teresa Araluce Letamendía
PRESIDENTA

Fdo.: Víctor Manuel López Palma
VICEPRESIDENTE

Fdo.: Narcisa López Castro
SECRETARIA GENERAL Y TESORERA

Fdo.: Ana Isabel Díaz Delgado
VOCAL

Fdo.: Milagros Valor San Román
VOCAL